



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 07-2025

Celebrada de forma presencial en San José, Costa Rica

Sala Yolanda Oreamuno, Casa Presidencial

29 de julio de 2025

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES:

Titulares:

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (CPJ); Sr. José Albin Howard Díaz, representante de las **Organizaciones Laborales**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad.**

Suplentes:

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (MEP); Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS); Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ); Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN); Sra. Rosibel Vargas Duran, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (MGP); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Sra. Kathia Brenes Herrera, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Miembros ausentes con justificación:

Sr. Sebastián Muñoz Alfaro, representante suplente del **Ministerio del Deporte**; Sra. Nathalie Artavia Chavarría, Viceministra de Justicia, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz (MJP); Sr. Mario Zamora Cordero, representante titular del Ministerio de Seguridad Pública (MSP); Sra. Bilbia González Ulate, representante titular del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS); Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Joven Montserrat Cruz Porras, representante titular y el joven Grevin Alberto Montero Mejía, representante suplente, ambos de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.**



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Miembros ausentes sin justificación:

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); Sra. Stephanie Navarro Murillo, representante del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); Sr. Marlon Soto, representante de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO); Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad.**

Invitados especiales presentes:

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante suplente de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Sra. Patricia Vargas González representante del **Poder Judicial**; Sr. Oswaldo Aguirre Retana, representante del **Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)**; Joven Jonathan Montero Ríos, Brianna López Álvarez y Yuliana Corrales Chaves, representantes de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**; Sra. Paola Vega Espinoza, representante del **Despacho de la Primera Dama.**

Invitados especiales ausentes con justificación:

Sra. Laura Fernández Díaz, representante suplente de la **Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)**; Sr. Danny Esquivel Lobo, representante suplente de la **Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI)**, **Instituto Costarricense de Drogas (ICD).**

Invitados especiales sin justificación: ---

Invitados presentes para temas específicos a tratar en la sesión:

Sra. Valeria Marín León, del Ministerio de Justicia y Paz (MJP); Sra. Sofía Segura Balmaceda y Sra. Jennifer Hernández Brenes, ambas del Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz (MJP); Sra. Paola Villalobos Alonso y Sra. Guadalupe Mora Navarro, ambas representantes de la **Comisión Nacional la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES).**

Asesores presentes:

Sra. María Fernanda Gómez Hidalgo Asesora de Presidencia Ejecutiva y Sra. Anargerie Alvarado Ulloa, Gerente Técnico, ambas del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); Sra. Xinia Vásquez Mora, del Ministerio de Seguridad Pública (MSP); Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Soporte Técnico: Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sra. Estefanía Vargas Monge, Sr. Jorge Tencio Almendariz y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ST-CNNA); Sr. Carlos Boniche Carillo del Departamento de Tecnologías de Información del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Comprobación del quórum.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Al ser las trece horas con veintidós minutos, damos inicio a la sesión ordinaria de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sesión CNNA 07-2025 de este día 29 de julio de 2025 y contando con el quorum de ley, con la presencia de catorce miembros damos inicio a la sesión.

2. Saludo y Bienvenida.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Les doy una cordial bienvenida. Nos acompañan por segunda ocasión, algunos compañeros de Fuerza Pública y de CONAPDIS a quienes les damos la bienvenida, y por supuesto a los viceministros que el día de hoy también nos acompañan y a los equipos técnicos de soporte. También, bienvenidos, por la naturaleza de este Consejo, la participación de los jóvenes adolescentes.

3. Aprobación del Orden del Día N°07-2025 del 29 de julio de 2025.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Procedemos con la aprobación del Orden del Día de la sesión N°07-2025 que fue remitido previamente por correo electrónico.

Orden del día N° 07-2025

- | | | |
|-----------|----|--|
| 1:00 p.m. | 1. | Comprobación del quórum. |
| 1:05 p.m. | 2. | Saludo de bienvenida. |
| 1:10 p.m. | 3. | Aprobación del Orden del Día N° 07-2025 del 29 de julio de 2025. |
| 1:15 p.m. | 4. | Aprobación del Acta CNNA 06-2025 del 24 de junio de 2025. |

TEMAS A TRATAR



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

- 1:20 p.m. 5. Presentación de la Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES).
- a) Informe Anual de Labores 2024.
 - b) Plan Anual de Trabajo 2025.
 - c) Avance del informe 2022, 2023 y 2024 sobre la implementación del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial 2022-2025.
 - d) Propuestas de reforma a la CONACOES.
- 2:20 p.m. 6. Presentación de la Comisión Nacional para el Abordaje Integral de la Población Penal Juvenil.
- a) Plan Anual de Trabajo 2025.
- 2:45 p.m. 7. Informe de la situación de las alternativas de protección del Patronato Nacional de la Infancia referente a las diferentes poblaciones atendidas, entre ellas, personas menores de edad en conflicto con la ley.
- 3:15 p.m. 8. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena: Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas.
- 3:30 p.m. 9. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del CNNA establecidos en el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036 y propuesta de solicitud de modificaciones.
- 3:45 p.m. 10. Propuesta de efectuar una sesión extraordinaria el día 12 de agosto de 2025, 1:00 p.m. a fin de tratar los siguientes temas:
- a) Reporte de estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
 - b) Informe sobre la participación institucional en los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
 - c) Presentación del informe de las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados 2024 de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.
- 3:50 p.m. 11. Correspondencia.
- a) Oficio PANI-OPDI-OF-0213-2025 del 30 de junio de 2025, referente a la entrega de las fichas técnicas de los indicadores de los compromisos contenidos en el primer plan de acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.
- 3:55 p.m. 12. Puntos varios.
- 4:00 p.m. 13. Cierre de la sesión.

Visto el orden del día N° 07-2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia del día de hoy, se acuerda aprobar el orden del día N°07-2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia N°07-2025 del día de hoy 29 de julio de 2025. Por favor levantar la mano, para aprobar el orden del día. Muchas gracias.

ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 07-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 07-2025 DEL DÍA DE HOY, 29 DE JULIO DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 07-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 07-2025 DEL DÍA DE HOY, 29 DE JULIO DE 2025.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

4. Aprobación del Acta CNNA 06-2025 del 24 de junio de 2025.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): A continuación, vamos a proceder a aprobar el Acta CNNA 06-2025 del 24 de junio de 2025, voy agradecerle a Bruno que proceda a leer quienes estuvieron presentes por aquello de alguna abstención.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, de la STCNNA: En esta la sesión estuvieron presentes el Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**, Sr. Omer Badilla Toledo (MGP), Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes (INAMU), Sra. Natalia Camacho Monge (CPJ), Sr. Dirk Stammes Mussapp (Cámaras Empresariales), Sra. Gisella Fallas Barquero, **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**, Sra. Guiselle Alpízar Elizondo (MEP), Sra. Mariela Marín Mena (MS), Sr. Miguel Arrieta Berrocal (MCJ), Sr. Juan Manuel Cordero González (MTSS), Sra. Carla Morales Rojas (MIDEPLAN), Sr. Luis Felipe Barrantes Arias (IMAS), Sra. Vivian Otárola Gaucherand (INA), Sra. Stephanie Navarro Murillo (IFAM), Sra. Michelle Ulate Herrera (DINADECO), Sra. Shi Alarcón Zamora (CONARE).

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): En relación a esto y sabiendo quienes estuvimos presentes, favor levantar la mano para la aprobación del Acta. Las abstenciones, sírvanse levanta la mano.

ARTÍCULO 04) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 06-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 06-2025 CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 06-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 06-2025, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO CON ONCE VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

La Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante suplente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Sra. Rosibel Vargas Duran, representante suplente del Ministerio de Gobernación y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Policía (MGP); y el Sr. José Albin Howard Díaz, representante titular de las **Organizaciones Laborales**, manifiestan que se abstienen de votar, en razón de que no estuvieron presentes en la Sesión Ordinaria CNNA 06-2025 del 24 de junio de 2025.

5. **Presentación de la Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES).**

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): A continuación, la presentación de la Comisión Nacional Contra la Explotación de Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES). En relación a esto y con el apoyo de los compañeros, se nos va a rendir un Informe Anual de Labores 2024, el Plan Anual de Trabajo 2025, el avance del informe 2022, 2023, 2024 sobre la implementación del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial 2022-2025 y propuesta de reformas a la CONACOES. Quiero acentuar la palabra “propuestas”, porque este es un tema que este órgano colegiado debe analizar. Le voy a pedir a las compañeras que nos subscribamos a los tiempos para ser muy ejecutivas, pero le voy a rogar mucho a este Consejo, que preste bastante atención.

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia tiene cinco comisiones específicas o especializadas dentro de las cuales, la CONACOES, si Carmen Carlucci no me deja mentir, es la que tiene más data y recorrido, la de mayor antigüedad creada por ley, además, en su naturaleza y esencia creada por ley, tiene una complejidad sorprendente en el sentido de que es, dentro del Consejo que es un órgano colegiado, la comisión en sí misma es otro órgano colegiado que tiene subcomisiones que también son órganos colegiados. O sea, es una maraña burocrática y de trabamiento que podría ayudarnos a explicar por qué en lugar de fortalecerse, la CONACOES viene experimentando una serie de dificultades, sin dejar de lado que hay una Comisión muy particular que comparte temas, relacionado con esto, más globales que es la CONATT, Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, también nacida por ley y que, además, está compuesta por casi las mismas personas de la CONACOES.

Y, además, quiero decirles, como elemento de complejidad para la CONACOES, que para que la CONACOES pueda seccionar y tenga quorum, ocupa casi la misma cantidad, superior o igual de miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Entonces, solo coloco estas ideas de cara a que vamos a entrar a conocer el informe que las compañeras nos traen. Muchísimas gracias.

Sra. Paola Villalobos Alonso de la CONACOES: Muchas gracias doña Kennly. Buenas tardes a todos y todas, mi nombre es Paola Villalobos Alonso, formo parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. La intención, como lo señalaba doña Kennly, es hacer un recorrido, un resumen sobre el informe de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

labores 2024, el Plan de Trabajo que se estableció para este año 2025 y una propuesta para operar mejor lo que es la Comisión.

Un poquito para contextualizar, efectivamente, la Comisión está adscrita al Consejo y es presidida por la Presidencia Ejecutiva del PANI, y el fin de la Comisión es poder desarrollar acciones interinstitucionales para el combate de la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes. Aquí quise hacer un recorrido histórico en relación a la Comisión donde hay un compromiso, en 1996 se establece un compromiso estatal de la creación de esta Comisión y se establece un acuerdo por la Junta Directiva del PANI que lo iba asumir esta institución. En el 2020, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia asume la Comisión, en el 2007 se crea la Secretaria Técnica de esta Comisión, en el 2008 se establece el primer Plan Nacional de Acción que comprendía del 2008 al 2010. Luego, en el 2013 se establece el Reglamento de funcionamiento de la CONACOES y en los años 2017 y 2018 se realiza el segundo Plan Nacional de Acción 2017-2018. Aquí se realizó una consultoría, dónde nos apoya UNICEF para establecer estrategias para el fortalecimiento de la CONACOES porque, efectivamente, ha tenido esos altibajos a través del tiempo y se estableció esa consultoría con distintos escenarios para poderla fortalecer o definir cuál era la mejor ruta para su funcionamiento y es en el 2019, dónde por acuerdo del Consejo, se establece esta reactivación nuevamente, porque hubo ahí un paro de la Comisión y se define que esto sea así.

Aquí, al existir este acuerdo del Consejo, la Gerencia Técnica en ese momento define, sin hacer mucho enredo, hay un Comité Técnico Institucional dentro del PANI que trabaja los temas de trata y tráfico, este Comité está establecido por ley. La Ley 9095, que es la ley de trata, señala que cada institución que conforma la Coalición tiene que contar con un Comité Técnico, entonces, ahí de una manera, en ese momento cómo se visualizó la mejor estrategia para definir quién iba a tener la Secretaria era señalando que este Comité Técnico tuviera también la Secretaria Técnica de la CONACOES. Y ahí, se le dice a las personas que hagan una propuesta de funcionamiento, en esa administración se indica que la CONACOES funcione, como en algún momento o en sus mejores épocas venía funcionando, con un aparato bien robusto, donde se estableciera un nuevo reglamento, pero que, igualmente, fuera así robusto y a finales del 2020 es que se da esa reactivación. Para continuar con la línea, en el 2021 se realiza un nuevo Plan Nacional, con ayuda de UNICEF que nos apoya en ese sentido, se sesiona y se establece el funcionamiento de manera ordinaria. En el 2022, igualmente, existe ese funcionamiento continuo, estable, por parte de la Comisión y se trabaja en la modificación al Reglamento.

He de señalar aquí que llegamos hasta las observaciones que hace el departamento de Leyes y Decretos de Casa Presidencial, unas pequeñas observaciones, pero en ese momento se empezaron a dar cambios a razón de la administración de ese momento del PANI y se paró este proceso ahí, pero, igualmente este reglamento, como les señalé, era muy robusto en su funcionamiento.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Luego, en el 2023, entramos en momentos ya críticos, hay cambios, a nivel de institución en relación a los nombramientos en la Gerencia Técnica y, a pesar de eso, se sigue funcionando, se sigue sesionando a nivel de Subcomisiones, pero ese año no se logra sesionar a nivel de pleno.

El 2024, un poco, no quiero como adelantar porque eso lo voy a detallar un poco más a nivel de informe de labores, pero, igualmente, si se logra sesionar a nivel de pleno, también a nivel de subcomisiones, no como se estableció en la calendarización, y se logra de manera parcial el Plan de Trabajo. Ya estamos en este año, ya logramos sesionar, se han hecho, también, sesiones de las Subcomisiones, ha habido algunas dificultades en relación al quórum, se ha trabajado con mesas de trabajo para poder adelantar trabajo, pero no hemos obtenido la estabilidad que se requiere. Un poquito era como para contextualizar.

Estas son las personas que están en la Secretaría Técnica de la CONACOES. Por ahí se me pasó decirles que, en el 2024, hubo un cambio de las personas integrantes de la Secretaría que no están destinadas a funcione únicamente o exclusivas para la Secretaria Técnica de la CONACOES, sino que hay otros procesos que se tienen asignados. Esto es un poco las instituciones que la conforman, divididas en las Subcomisiones en las que trabaja la Comisión, que tiene que ver con promoción, atención, defensa y protección de derechos.

Lo que corresponde al Informe de Labores, el año pasado se sesionó en 3 ocasiones. La primera sesión era un poco para la reactivación de la Comisión como tal y en esta se logra aprobar un producto que se venía trabajando, que tiene que ver con un directorio interinstitucional de servicios para personas y familias víctimas de trata con fines de explotación sexual. Luego, en la segunda sesión se aprueba el Plan de Trabajo 2024 y, en la sesión 3, se trabaja sobre el seguimiento a la implementación del Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas Adolescentes, que va del 2022 al 2025, por ahí hubo un aspecto a mejorar en relación a esa recolección de información y esa rendición que hay que hacer sobre el Plan Nacional.

Estas acciones que se realizaron en el 2024 tienen que ver, específicamente, con productos y acciones de la Comisión como tal, que tienen que ver, primero con la planeación. Para el 2024, les dije que se dio un cumplimiento parcial en el entendido que sí se desarrollaron procesos de capacitación orientados a temas de promoción y prevención sobre la temática y a la elaboración y aprobación de ese directorio de servicios institucionales. Luego, se realizaron tres capacitaciones orientadas a trabajo infantil y a trata con fines de explotación sexual donde se tuvo una cantidad importante de personas funcionarias capacitadas en estos temas y como les reitero la aprobación de este directorio de servicios interinstitucionales, fortaleciendo un poco el trabajo en red y las alianzas que deben de existir como instituciones que trabajamos sobre este tema.

Luego, el resto de instituciones que conforman la Comisión, también, desarrollan actividades y trabajos orientados a la explotación sexual comercial, hay reportes de eso, efectivamente, hay



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

instituciones que vemos ahí que tuvieron orientado su accionar a procesos de divulgación, sensibilización, sesiones formativas y capacitación.

Los pendientes, efectivamente, el reglamento, como les señalo, el Reglamento que se trabajó en su momento, es muy robusto ante los cambios y la realidad, tanto institucional, el PANI liderándolo e interinstitucional, se ve que hay que hacer como una actualización de esto, hacer algo más funcional operativamente hablando. Igualmente, el protocolo interinstitucional que se ha venido trabajando, vamos como en un 50%. En este momento se están desarrollando mesas de trabajo para poder afinar, porque si existe un bordador completo, pero para poder afinar todas las rutas de atención de las instituciones.

En relación a las limitaciones, creo que ya he mencionado algunas, efectivamente, y hay que hablar claro, han existido deficiencias en la coordinación y articulación por parte de la Secretaria Técnica de la CONACOES. Les señalaba que los integrantes de esta Secretaría, pues no están destinados a solo funciones de esta índole, sino que pertenecen a departamentos diferentes y, obviamente, sus departamentos tienen sus demandas de otros procesos.

Los constantes cambios en relación al puesto de Gerencia Técnica, también, han hecho ahí mella en cuanto a que el puesto de Gerente Técnico es el suplente de esta Comisión. El reglamento que estamos teniendo para este año, ahora lo vamos a ver en el plan de trabajo, es algo que está ahí presente, igualmente, el protocolo institucional que señalaba que podemos ir como en un 50%, la falta de seguimiento oportuno del Plan Nacional que, igualmente, para este año con apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo, hemos logrado establecer una ruta clara. En este sentido he de decirles que se establecieron matrices específicas para cada institución en relación a cuáles son las acciones que las instituciones establecieron e iban a desarrollar en el Plan Nacional para que la rendición de cuentas sea clara y exacta. Esto, tenemos fecha límite de entrega al 01 de agosto para hacer la rendición de cuentas del 2022, 2023 y 2024. Establecimos una reunión extraordinaria del pleno de la Comisión para poder aprobar ese informe de labores y que, en la siguiente sesión de este Consejo, podamos presentarlo. Les hablaba que hay una cuestión aquí, en relación a lo que sabemos, los estira y encoge que hemos tenido como Comisión, entonces, obviamente eso, también afecta el quórum a la hora de sesionar en las Subcomisiones.

Ahora vamos a pasar al Plan Anual 2025, que fue aprobado desde la Comisión en la sesión plenaria que tuvimos y tiene 5 acciones estratégicas este Plan. Una, super importante, que es lo que les estaba hablando que tiene que ver con el seguimiento a la implementación de este Plan y a la rendición de cuentas que tenemos que establecer. La segunda acción estratégica es sobre la elaboración del nuevo Plan Nacional, ahí se establecen esos años, pero, obviamente, hay que definirlo mejor, se han hecho coordinaciones con UNICEF para ver si nos apoyan en relación a la contratación de una consultoría para poder tenerlo y, obviamente, la rendición de cuentas nos va a dar una línea de cuáles son esos pendientes que, efectivamente, sean operativos. El Reglamento



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que este año igualmente se está trabajando, el protocolo como les decía, es algo que seguimos debiendo y los procesos de capacitación y sensibilización que, también, está establecido que debemos desarrollar.

Ahora viene la propuesta, dicho todo esto, se ha discutido, como les dije, UNICEF en su momento apoyó para que existieran unos escenarios y esta propuesta es como un hijo o un nieto de esto para ver de qué manera actualizamos la CONACOES, la hacemos más operativa. Se establecen como dos etapas, la primera donde se propone que la Secretaría Técnica de CONACOES sea coordinada desde la Secretaría Técnica del Consejo para que, efectivamente, tenga ese cuerpo que requiere la Comisión. Luego, se hablaría, efectivamente, de esta modificación del Reglamento, ¿para qué? para poder revisar las instituciones participantes. En el documento que les compartieron de la propuesta completa, ahí se detallan cuáles son las instituciones que pertenecen a este Consejo y cuáles son las instituciones que pertenecen a la Comisión, y en realidad, creo que nosotros tenemos desde la Comisión, tenemos un poquito más de instituciones. Como les decía doña Kennly, es una Comisión sumamente compleja y, en esta misma línea, donde se modifica el reglamento se logre eliminar la Secretaría Técnica de CONACOES, como se señaló anteriormente, es una Comisión adscrita al Consejo que tiene una Secretaria Técnica y el Consejo ya cuenta con una Secretaría Técnica y ninguna de las otras comisiones pertenecientes al Consejo tiene esta estructura.

Como segunda etapa sería que el tema de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se trabaje desde la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. En este escenario, evidentemente si vamos a la etapa uno, ahí estaríamos eliminando la Secretaría Técnica y en este escenario se estaría eliminando la CONACOES como tal. Hay elementos que voy a destacar aquí para analizar, esto es como un cuadro comparativo, estamos viendo las instituciones que pertenecen a la Comisión y las instituciones que pertenecen a la CONATT, estamos hablando de 21 instituciones en común, donde algunas, muchas veces van las mismas personas, y si hablamos de la CONATT, estamos hablando de cinco comisiones que están en la CONATT, estamos hablando de cinco o seis reuniones al mes, más las tres de acá que son tres subcomisiones en la CONACOES, estamos hablando que la persona que va ahí pasa casi que dos semanas en reuniones, hay hasta cierto punto una duplicidad de funciones. Entonces, un poquito ahí como el cuadro comparativo de las instituciones que tenemos en común y las que son diferentes.

Para que vean la estructura, en realidad tenemos una línea en relación a promoción, atención, defensa y protección de derechos que trabajan las dos estructuras. Luego, un poquito de resumen, en cuanto a las ventajas y desventajas, la CONATT cuenta con un fondo económico para trabajar la temática que se alimenta de un dólar de cada salida del país, ya sea nacional o extranjero para trabajar toda la temática de trata. En este escenario, se plantea maximizar los recursos a fin de que no haya esa duplicidad que hablábamos ahí. Las desventajas, vamos a ver, la trata tiene distintos fines, entre esos, efectivamente, está la explotación sexual y aquí ha habido como un tema,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

también, polémico o que ha salido en varias oportunidades donde se señala que, a nivel legal, hay que hacer una revisión porque la Ley 9095 que es la ley de trata sale después o se establece después que todo lo que tiene que ver con la temática de la explotación sexual, entonces, es una cuestión que tiene que tener impulso político y, también, técnico ¿Por qué? Porque sí se tienen que analizar este tema, porque hay una línea muy delgada según lo que establece la ley de trata, cuando se habla de personas menores de edad, entonces, hacer esa diferenciación, como les digo, es una línea muy delgada y la temática se abarca también. No se trataría el tema de explotación sexual exclusivo como les decía es un fin de la trata.

En cuanto a los riesgos, igualmente, no se trabaja de manera exclusiva la temática y lo que hablaba hay que hacer distintas reformas, análisis a nivel normativo y reglamentarias. Desde PANI tiene que existir un liderazgo a nivel político y técnico para el impulso de esta temática dentro de la Coalición. Igualmente, le decía al inicio de que por ley cada institución que pertenece a la Coalición tiene que tener un Comité Técnico para que trabaje la temática, sí se trabaja desde ahí la explotación sexual como un fin de la trata, efectivamente, PANI tiene representación en cuatro comisiones de la Coalición para que desde ahí se promueva y trabaje este asunto. Creo que ahí quedamos.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Las compañeras trataron de ser muy concretas y puntuales. No sé si hay algún elemento que se quiera agregar a esta exposición para darle un poco más de contexto, pero si todos vimos el antecedente que nos enviaron a nuestros correos más la exposición, el panorama no es nada halagüeño. Estamos en un momento en que, de verdad, deberíamos hacer un alto en el camino, evitar esta inercia histórica de los últimos años donde, además, los funcionarios gastan su tiempo en ir a espacios donde no se construye un plan de trabajo, que no termina de constituirse en un plan de trabajo, objetivos que no se cumplen, realmente, es un desperdicio de recursos públicos y, además, no se está cumpliendo con el fin por el cual fue creada. Es preocupante, y más en esta coyuntura donde el tema de la explotación, de las diferentes formas, hay algunos elementos de flujo migratorio, por ejemplo, también, estos tentáculos de la criminalidad que hace todavía más dificultoso la identificación, incluso la persecución, el castigo a las personas que explotan a las personas menores de edad, este Consejo tiene la competencia y obligación de tomar cartas en el asunto y no heredar esto más porque eso implica una actitud negligente y omisa de nuestra parte.

La compañera nos acaba de exponer a algunas propuestas que fueron construidas a la luz de todos los antecedentes con un equipo del Patronato Nacional de la Infancia y nos brindó algunos antecedentes que, también, se complementan con las pinceladas que les dí la estructura. Aquí, seguir haciendo lo mismo nos va a llevar al mismo lugar, que no es ninguno. Entonces, ahora justamente hablaba con don Juan Manuel, acerca de que teníamos unas propuestas de acuerdo, formar un pequeño comité o algo así, pero, más bien, quiero atender las palabras y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

recomendaciones de don Juan Manuel en el sentido de que, talvez, podríamos trasladar o solicitar, si este órgano colegiado así lo tiene a bien, un criterio a MIDEPLAN para que nos analice un poco cómo está concebida, cómo está estructurada, el estado del arte o desastre que ha acompañado a esta Comisión en los últimos tiempos y, además, las propuestas que se está planteando acá desde la mirada de la eficiencia, del estado, del cumplimiento de los objetivos para la cual fue creada, y, además, de soltar este entramado y estos nudos críticos que es el apellido de esta Comisión. Incluso, podría surgir de MIDEPLAN alguna propuesta alternativa que ni siquiera la estemos contemplando. Entonces, una propuesta es, para dar un paso adelante, para enderezar este asunto, sería un poco, empezar por ordenar la casa y marcar un parteaguas. Una propuesta sería solicitar un criterio a MIDEPLAN. Le damos la palabra a los compañeros.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Gracias Sra. Presidenta. Bueno, era un punto de agenda y, posiblemente, ya habría hecho la tarea de analizar lo que ha sucedido a través de los años, porque como usted bien dice esto no es un problema de ahora, ha sido un tema permanente en este Consejo, así que quisiera secundar la idea de que esto lo revise MIDEPLAN, porque a pesar de haber estado en ese proceso no me queda claro si, legalmente, hay una ley que estableció una Secretaría. Recuerdo que, en algún momento aquí hace algunos años, no en esta administración, se había planteado lo mismo y este Consejo había decidido que era un tema muy especializado, que era mejor mantenerlo aparte, no juntarlos, pero, coincido que eso lo que representa es que las mismas instituciones tiene que sentarse en cuatro de las diferentes mesas para hablar temas que son integrales, que se cruzan, que si bien son especialidades, al fin de cuentas se integran en todo un problema social y estructural. Pero, sí creo que para cualquier decisión tenemos que ver el acuerdo que se tomó en este Consejo, habría que revisarlo, la ley que estableció la Secretaría Técnica, y todo esto, pero si coincido que es urgente. Gracias.

Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA): Buenas tardes, muchas gracias compañera por la tan completa exposición, ese recuento tan histórico que ha tenido la CONACOES. Yo también soy miembro de la CONACOES, lo he comentado en este Consejo, soy representante del INA y de todas las comisiones internas, solamente, a excepción de una, estoy en el resto. Si me gustaría saber un tema y es, ¿esta propuesta se ha trabajado de manera conjunta con la Secretaría Técnica de este Consejo? Porque si me parece importante ver. Ellos, también, deben tener un criterio de esa viabilidad técnica y debe haber un análisis de esa viabilidad técnica, porque si se pretende trabajar de manera conjunta este tema en la Secretaría Técnica de este Consejo, entonces, si me gustaría saber si la Secretaría Técnica del Consejo también ha tenido alguna participación en esta propuesta, si la conocen, si han analizado esa viabilidad técnica, eso por un lado.

Segundo, me parece muy importante recalcar lo que dice la compañera, sí debemos ser conscientes de que este órgano de la Secretaría Técnica de la CONACOES, las compañeras y compañeros que



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

la conforman no están, exclusivamente, en esas funciones, están en otros departamentos, por ejemplo, Gerencia Técnica y demás, que ya el tema de tener todo el acompañamiento técnico a Unidades Regionales es una recarga bastante considerable de trabajo, entonces, creo que sí es importante que aquí en el seno de este Consejo esto se tenga claro, porque son funcionarios y funcionarias que tienen otras funciones, se encuentran en otros departamentos y eso, también, representa una recarga adicional a sus funciones. Sabemos la necesidad que tienen las regionales, las oficinas locales de tener acompañamiento técnico por parte de la Gerencia y eso es un tema muy delicado, el tema que se trabaja en la CONACOES.

También, tener en cuenta que todo lo que tiene que ver con la hoja de ruta de atención de presuntos o posibles casos de trata, indistintamente de su fin, la CONATT tiene una hoja de ruta establecida y esta hoja de ruta que tiene establecida cuenta ya, también, con la especificidad de qué pasa en todo este proceso de acción, cómo debe atenderse, qué debe hacerse en el caso de que se detecte un caso de una persona menor de edad y aquí es donde entra PANI, específicamente. Pero ya está establecido en la hoja de ruta, creo que es importante, también, que tengamos en cuenta este elemento porque es necesario conocerlo para tener claro cómo es el accionar porque los casos no se están dejando de atender y creo que eso es importante que se entienda. Ya existe una hoja de ruta establecida a través de la Secretaria Técnica de la CONATT y que la comisión de atención la CONATT la tienen muy clara y ha trabajado todo un tema de divulgación de esta hoja de ruta para que las instituciones que conforman la CONATT y aquellas que no, sepan que se debe hacer, inclusive, iniciando por el proceso de la interposición de la denuncia en instancias judiciales a través de la boleta que es obligatorio para todas las instituciones, entonces la hoja de ruta ya existe. Para que eso lo tengamos, también, en cuenta y tengamos en cuenta ese encuadre que es muy importante para algo tan complejo como es la atención de los casos.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muchas gracias. Sí, efectivamente, me parece que la aclaración es absolutamente válida la casuística, eso se atiende, ya hay protocolos en las diferentes instituciones, siendo que cada uno es claro con el rol que le corresponde en materia de protección o intervención. Sin embargo, hay otros aspectos que no los incluye la intervención, en casos específicos, por ejemplo, la prevención entre otras cosas y eso si no lo estamos trabajando, pero sí, llama la atención porque el Patronato, constantemente, dentro de las denuncias que recibimos nos mantenemos activos y respondiendo de conformidad. Alguien más con la mano levantada.

Sra. Patricia Vargas González, representante del Poder Judicial: Gracias, buenas tardes. Únicamente, un aporte en el entendido de que el Poder Judicial como ustedes saben tiene voz, pero no voto. Creo que sí, me parece importante que estos criterios que se van a recabar, también, se tenga una respuesta, creería yo, formal por parte de la CONATT, Y ¿por qué lo digo? Porque me parece que la compañera lo expone muy bien cuando habla de las desventajas de, eventualmente,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

desaparecer la CONACOES. La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes puede ser una de las finalidades que persigue la trata, pero, hablamos de fenómenos que son distintos. La trata de personas es un fenómeno que tiende a muchos fines y uno de ellos es este, entonces, me parece que es importante, tratándose de un tema tan sensible que involucra personas menores de edad, que haya una conciencia, por supuesto, de parte de la CONATT en el entendido de que este no puede ser un tema, que en caso de que se opte por esto, simplemente, desaparezca en el universo de la trata, porque es un tema particular que bien podría no estar relacionado con la trata. Eso es lo que quiero que quede claro, la trata es una cosa, la finalidad de la trata o las finalidades son otras y esta es solo una de las muchas que persigue la trata de personas. Nada más como un aporte, gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Gracias doña Patricia, don Juan Manuel.

Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS): Gracias, primero que nada, muchas gracias por la presentación. En consonancia con la Sra. Magistrada indica, efectivamente, son dos fenómenos distintos, por es que conversando con la Sra. Presidenta, el tema de que MIDEPLAN haga un análisis funcional, administrativo y competencial del valor público que se quiere proteger, nos daría a nosotros más seguridad a la hora de tomar una decisión, sea que lo asuma la Secretaría Técnica del Consejo de la Niñez, sea que lo asuma la CONATT o, eventualmente, generar una estructura distinta que, tal vez, en este momento no tenemos una visión que MIDEPLAN tiene sobre el quehacer del Estado eficiente.

Ya me pasaron el reporte del Ministerio de Trabajo de los años 2022, 2023, un desastre, perdón, no por mis compañeras, no por la gente que está trabajando en la CONATT, es por la estructura, es que no está funcionando, no responde a la gravedad del tema, y lo digo, no tengo los datos aquí específicamente, pero del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tenemos que rendir cuentas a la OIT y al Departamento de Estado que lleva este rol, el departamento de labor de Estados Unidos. Vean, el fenómeno existe, la explotación sexual comercial de niños y niñas existe, pero, la producción de pornografía, a mí los datos que me refirieron algunas instituciones es alarmante y ¿el subregistro? Ósea, si hay una actividad ilícita que mantiene un algo de oscurantismo y de sexta, yo sugeriría, también, hay un tema de indicadores y de toma de la data, vean, y verdad que dicha esta sesión, porque el Ministerio somos los que tenemos que dar respuesta, específicamente, los organismos internacionales están, específicamente, claros que para el caso de Costa Rica el tema y lo hago desde el punto de trabajo infantil, las peores formas, por eso es que nosotros entramos a rendir cuentas del tema, están, particularmente, interesados en conocer la realidad nacional respecto de este fenómeno, del fenómeno migratorio, del fenómeno de pobreza.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Lamentablemente, por eso bien dice la Sra. Magistrada, no es exclusivo de la trata, es un medio, pero, el fenómeno de explotación sexual comercial no es específico, por eso es que el análisis de MIDEPLAN es importante y ojalá que en el tema del plan de trabajo que se esté planteando para el 2026, si se generen datos, el país está muy débil en esto. No hay pasos comunicantes entre la Caja, los casos que se atienden, entre el Poder Judicial, los casos que se atienden, entre Migración los casos que se atienden, hay que estar de verdad y lo digo porque yo lo hago, es mi equipo quien lo hace, tienen que estar los datos y los datos no se entienden, no hay uniformidad de los datos y se puede estar haciendo mucho. En la zona norte hay una doctora buenísima en esto, no recuerdo su nombre, con solo recordar gente que trabajan en estos temas y que hacen mucho, pero a la hora de exponerlo..., miren, lo que no se puede medir no existe, así de sencillo y de verdad, ojalá pudieran poner ustedes atención de cómo mejorar la data, talvez, UNICEF pueda, que hay estadísticas, en estos de los módulos de estadísticas, ya están construidos en el tema de trabajo infantil, que solamente de tropicalizar, efectivamente, para metrizar estos datos y, de veraz, que es como un impedimento porque bien lo dice la Sra. Presidenta, nosotros aquí tenemos la obligación de enderezar este paso que no va, para nada, por un sendero fuerte. La mejor intención, sé que existe, lo que dice la compañera del INA, a mí no me lo están preguntando, pero yo voy a 24 órganos colegiados, ósea, el aparataje institucional de este país es monstruoso. Mis colegas van igual y tratar de mantener esto sobre una eficiencia administrativa podría ser un gran aporte de este Consejo y darle el impulso necesario gracias Sra. Presidenta.

Sra. Paola Villalobos Alonso de CONACOES: Perdón, nada más si puedo hacer una anotación en relación a lo que usted señalaba, efectivamente, el asunto de los datos ha sido super complejo porque a nivel interinstitucional no existe una herramienta para poder consolidar esta información y saber y no duplicar esa información. En relación a esto, he decir, porque yo también formé parte de la Coalición, que, hasta este momento, desde la Coalición se ha estado trabajando en un dashboard, obviamente, ellos tienen presupuesto y demás y en ese sentido se puede avanzar diferente. Se está trabajando en un dashboard para poder tener datos, entiendo que es de trata con sus diferentes fines, claro, la trata con fines de explotación sexual, lamentablemente, es la que más datos arroja y al PANI, obviamente, al formar parte de esta Coalición, hemos estado ahí en la construcción de cuáles son los elementos que este dashboard tendría que producir, específicamente, cuando hablamos de personas menores de edad, en los diferentes fines pero el fin de explotación sexual es el que más se da, entonces, sobre eso, obviamente la estructura y el músculo que tienen ellos es muy diferente y ahí, obviamente, con los casos acreditados, porque ustedes saben que en la Coalición hay un equipo de respuesta inmediata que es el que acredita los casos, entonces, sobre esos datos acreditados es que se alimenta el dashboard y vamos a poder tener una serie de indicadores para cruzarlos y saber, sobre el tema de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, en cuál provincia, las edades, configuración familiar, en fin, hay muchos indicadores ahí que nos van a dar elementos, también, para orientar mejor cuál va a ser el funcionamiento. Nada más ahí como una nota.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muchas gracias, las siguientes participaciones.

Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): Gracias, puntualmente quería señalar que MIDEPLAN puede hacer este ejercicio de valoración a través del Área de Modernización del Estado que son quienes hacen este tipo de estudio. Pero, sí es muy importante que la información que se mande sea lo más robusta posible porque al no ser un área de especialidad de MIDEPLAN si tiene que tener todas estas variables, incluso pueden proveer esta información que ustedes ya trabajaron para poder hacer esa valoración y, tal vez, hacer una solicitud bastante clara de cuáles son las ideas o los temas que se quieren resolver con esta solicitud, para que el criterio vaya, también, bien enfocado.

Eso por un lado y por el otro, yo lo he dicho en algunas ocasiones aquí de este espacio, y es que cuando hacemos planes de trabajo, planes de acción, planes de todo esto y pasamos de un plan a otro y no tenemos, realmente, una valoración de qué pasó con el anterior y qué es lo que está quedando pendiente y por qué vamos a formular uno nuevo, tenemos que reconocer que si en el primero no pasó nada, tenemos que empezar por ahí, pero hay como está inercia que hablaba doña Kennly hace un rato, es que, sí, tenemos que hacer un plan porque se venció pero qué pasó con la anterior, es decir, a dónde estamos realmente viendo qué está funcionando y que no, cuando vemos 21 instituciones más 7 más ahí abajo, a ver, ¿De verdad, tienen que estar todas estas instituciones o no? ¿Quién está haciendo esa valoración, también? Porque MIDEPLAN ahí no puede decir mayor cosa, pero ustedes con la experiencia y el conocimiento sí hay un criterio importante decir por qué tiene que estar CONAPDIS o no, no es solo decir porque en algún momento tiene una atinencia, no, deberían estar las instituciones más importantes en un núcleo central y, específicamente, llamar cuando se requiera la intervención de otra institución. Veán MIDEPLAN está metido ahí y, francamente, les digo con toda honestidad ¿para qué estamos ahí? No tengo la menor idea, nos pidieron un informe y tuvimos que decir cosas que podían estar, medianamente relacionadas y aquí lo digo con toda la transparencia del caso, porque nosotros no tenemos en nuestro mandato institucional nada tenga que ver con esta materia. Sí asociados, tal vez, y con un tema más global, pero esto es una Comisión de trabajo en un tema muy concreto que requiere, realmente, la incorporación de las instituciones que realmente tiene que trabajar ahí. Por atinencia, tal vez, pero no, realmente, hay que hacer un ejercicio, también, de pensar en esa propuesta de que esa, bueno ya ustedes lo mostraron, que esa cantidad de instituciones no ha sido efectiva, ni eficiente, ni ha tenido resultados concretos. Entonces, a partir de valorar eso y de enfocarse en cuáles son las cosas que sí se deberían de hacer en esta materia, ahí es donde entran las instituciones a accionar y no desperdiciamos los recursos, ni el tiempo de las personas en cosas que no han dado resultado.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Creo que esta es una gran oportunidad para, en realidad, fijarse metas muy concretas a un problema que no es menor y que está afectando no solo a niños, niñas y adolescentes sino a otras poblaciones del país. Creo que aquí hay muchos elementos sobre los cuales hay que trabajar, como les digo MIDEPLAN podría hacer esto, también, se podría, eventualmente, si ustedes tienen duda respecto al plan podríamos trabajar en eso, también, pero antes de entrar a un nuevo plan, yo creo que hay que resolver cosas más estructurales del espacio, es decir, cosas que realmente se sostengan en el tiempo y no vengamos a ver que desde el 1996, hasta la fecha, no hay grandes... es decir, hay problemas que se han ido arrastrando a lo largo del tiempo. Lo que usted señalaba me parece importante, si una instancia de estas depende de la persona que está en la Gerencia Técnica y esa Gerencia Técnica tiende a ser vulnerable es un tema central que hay que resolver. Entiendo el razonamiento y la importancia de estar asociada al nivel más alto de la organización, pero, en el fondo no le ha contribuido en nada, entonces, son esos elementos que ustedes sí tienen de conocimiento práctico que deben de valorarse y que deben de entregarse, también, como parte del análisis para poder dar una mejor resolución a esto. Gracias.

Sra. Rosibel Vargas Duran, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (MGP): Buenas tardes, gracias por la presentación. Yo inicié con la CONACOES desde el 2002 y he tenido un recorrido bastante largo, pero quería decirles que una de esas propuestas de pasarla a la Coalición, ya este Consejo la había visto hace alrededor, don Dirk, de unos 5 años, de pasarla a la Coalición, y ahí se le pidió a un pequeño comité que hiciera una valoración y emitiera un criterio. Para mí sería muy importante que ese criterio lo tuviera MIDEPLAN, porque, tal y como lo dijo la Magistrada, en el tema de trata, que fue una de las cosas que puntualizamos, se ve la explotación, pero se diluye, son tantos temas de la trata y del tráfico que al final la explotación sexual propiamente niños, niñas y adolescentes, aunque se ve, pero no es el tema central, como si la CONACOES, que es propiamente trabajando en ese tema, entonces, a mí sí me gustaría porque esto lo hicimos con Ingrid Quesada ese criterio y se expuso aquí en el Consejo y el Consejo decidió mantener la CONACOES.

Sí, creo y siento que la CONACOES subió mucho, hubo grandes proyectos, el tema se trató mucho cuando estaba Elizabeth Ballesterero, pero, luego como que bajó un poco, la temática no sé, como que se quedó y a veces se queda ahí, también, por lo de la Gerencia Técnica que a veces no hay Gerente Técnico, todo eso ha afectado de una u otra forma, pero sé que la estructura no da.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): ¿Alguien más? Anargerie está, actualmente, con un recargo, asumiendo la Gerencia Técnica del Patronato Nacional de la Infancia y, normalmente, la Gerencia Técnica es la que brinda el soporte para liderar el tema de la CONACOES y lo que dice doña Rosibel que a veces los cambios y la inestabilidad en el PANI en cuanto al puesto de Gerencia Técnica tiene un efecto secundario nocivo, por



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ejemplo, en la CONACOES. En este tiempo, en menos de 2 años, hemos tenido como siete Gerentes Técnicos, lo cual le agrega una pimienta adicional para nada positiva.

Sra. Anargerie Alvarado Ulloa, Gerente Técnico del PANI: Buenas tardes a todos y todas. Contarles que, efectivamente, el tema de CONACOES de larga data, y a lo que doña Rosibel se refiere, este Consejo en su momento había contratado bajo ayuda de UNICEF una consultoría, porque ya se había cuestionado el análisis de esta estructura, efectivamente UNICEF había generado 3 propuestas para la reorganización de CONACOES, que son las que en algún momento el Consejo valoró y decidió que continuara, obviamente, con algunas modificaciones. Hemos pasado a lo largo de todo este tiempo tratando de concurrir con una modificación al Reglamento que permita ser más eficiente, más efectiva la labor de la Comisión, evitar la duplicidad de funciones que se tiene en este momento con la CONATT, porque como ustedes pudieron ver la estructura, son estructuras paralelas, casi iguales con 26 instituciones funcionando, con 3 comisiones en igualdad de condiciones y efectivamente la expertiz del tema como explotación sexual comercial, fuera de los fines de la trata, es perfectamente trabajable desde una comisión un poco más pequeña, que es lo que hemos venido analizando para no generar esa duplicidad de estructuras que, en definitiva, han demostrado que son poco eficientes y que la dinámica institucional de todas las instituciones de Gobierno no permite que todos los funcionarios estén articulando en tantas estructuras, y realmente creo que en este momento, retomar el tema, resulta sumamente necesario por el bien no, solamente, por la temática y el trabajo que se tiene que hacer especializado para el tema de esta situación, sino porque, efectivamente, como Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia tenemos que generar esa estructura de eficiencia y eficacia de la labor que están realizando. Tenemos, en este momento, un punto álgido con la Secretaría Técnica de la CONACOES, con la Comisión Nacional de la Explotación Sexual que nos llama a la reflexión y nos llama a esa revisión de manera urgente e inmediata. Eso era lo que tenía que aportar muchísimas gracias.

Al ser las catorce horas con quince minutos del día de hoy, se retira de la sesión por unos minutos el Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Gracias Anargerie. Muy bien, si gustan vamos a ver una propuesta de acuerdo proyectada. Conocidos el informe anual de labores 2024 y el plan anual de trabajo 2025 de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes CONACOES y escuchada su presentación realizada por la señora Paola Villalobos Alonso de la Secretaría Técnica de CONACOES, se acordaría, número uno, aprobar el informe anual de labores 2023 y el plan anual de trabajo 2024. Además de eso, solicitar a MIDEPLAN el análisis de la propuesta de reforma de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

la CONACOES, con apoyo de la Secretaría Técnica de la CONACOES y de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y presente un criterio técnico al respecto en la sesión ordinaria de setiembre 2025 de este Consejo, para los cual será importante que se le entregue el criterio, por ejemplo, que nos hace mención doña Rosibel, y todos los insumos que se requieran, no sé si para estos efectos se constituye un equipo más bien entre estas personas que estamos definiendo para que puedan trasladarle a MIDEPLAN todo lo referente y conocer en la sesión del mes de setiembre un criterio que, tal vez, nos ordene y nos ayude a partir de esto marcar una ruta. Sin perder la especificidad del tema, pero, bueno, algo tan específico en medio de una maraña burocrática y entabada, hay costo-beneficio, y creo que este es el momento oportuno y quisiera desafiar a este Consejo para que podamos, antes de que termine esta administración, tener humo blanco con respecto a la CONACOES y dejar tendido un escenario porque mientras entra la próxima administración, va entendiendo el tema, las nuevas personas, es un tema que se va a ir heredando y tiene su complejidad, así que me gustaría pensar que vamos a tener como objetivo nosotros, que no se si está en nuestro plan de trabajo, pero ponerlo como objetivo de este Consejo, dejar una ruta de trabajo y empezar a enderezar este tema. Si están de acuerdo les voy agradecer levantar la mano, para la aprobación, muchísimas gracias, muy amables.

ARTÍCULO 05) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME ANUAL DE LABORES 2024 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CONACOES) Y ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA PAOLA VILLALOBOS ALONSO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CONACOES), **SE ACUERDA: 1.** APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES 2024 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CONACOES). **2.** SOLICITAR AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA (MIDEPLAN) EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CONACOES), CON APOYO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CONACOES Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y PRESENTE UN CRITERIO TÉCNICO AL RESPECTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SETIEMBRE DE 2025 DE ESTE CONSEJO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

6. Presentación de la Comisión Nacional para el Abordaje Integral de la Población Penal Juvenil.

- **Plan Anual de Trabajo 2025.**

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Vamos a tener que ponernos un poquito las pilas para terminar toda la agenda, por lo tanto, en las próximas presentaciones les voy agradecer mucho circunscribirse a 10 minutos de tiempo, por favor.

A continuación, vamos a tener la presentación de la Comisión Nacional para el Abordaje Integral de la Población Penal Juvenil y el Plan Anual de Trabajo 2025. Esta Comisión Nacional, es una Comisión también conformada y que, además, es muy atinente en los tiempos y en la coyuntura actual, ya hemos, incluso, colocado algunos temas, el Patronato. Cabe mencionar que, en la sesión CNNA 06-2024 del 08 de octubre de 2024, este órgano aprobó la conformación de esta Comisión, que inició sus labores en el año en curso. Para esto le vamos a dar la palabra a la Sra. Sofía Segura Balmaceda y a la Sra. Jennifer Hernández Brenes de la Comisión Nacional para el Abordaje Integral de la Población Penal Juvenil quienes nos realizarán una presentación.

Sra. Jennifer Hernández Brenes, del Viceministerio de Justicia del Ministerio de Justicia y Paz: Buenas tardes a todas y a todos, mi nombre es Jennifer Hernández y soy la Coordinadora a Nivel de Atención de la Población de Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz. El día de hoy me acompaña mi compañera Sofía Segura Balmaceda que es la Directora del Programa de Sanciones Alternativas y, también, tengo el apoyo de algunas compañeras con Natalia, Diana y Sámara que, también, participan de la Comisión y si en algo me equivoco podrían jalarme el hilo. Pasamos de la Comisión más antigua, que tiene el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia a la Comisión más reciente. Esta Comisión la presentamos en este Consejo en octubre del año pasado e inició su trabajo a partir del mes de abril del año 2025. La Comisión se llama Comisión Nacional para el Abordaje Integral de la Población Penal Juvenil y en pequeñito le decimos CONAPEJUV.

Objetivos de la Comisión, el objetivo general de la Comisión es coordinar acciones interinstitucionales e intersectoriales a partir de un abordaje especializado que garantice el ejercicio pleno de los derechos de la población penal juvenil favoreciendo los procesos de inserción social. ¿Cuáles son los objetivos específicos? Coordinar acciones interinstitucionales para la promoción de derechos de la población penal juvenil, coordinar acciones interinstitucionales e intersectorial para la garantía del ejercicio en derecho de nuestra población, coordinar acciones interinstitucionales e intersectorial para facilitar la inserción social de la población penal juvenil y brindar recomendaciones técnicas efectivas al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sobre la materia penal juvenil.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

¿Quiénes integran y coordinan la Comisión? La Comisión, desde este Consejo, quedó en el acuerdo que la coordinación la iba a establecer el Ministerio de Justicia y Paz, y en este caso quedó destinada al Nivel de Atención de la Población Penal Juvenil, y la integran el Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Seguridad Pública, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Educación Pública, el Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, Poder Judicial, COSECODENI, la Dirección General de Migración y Extranjería, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad y la Unión de Instituciones Privadas de la Atención a la Niñez.

Al ser las catorce horas con veintisiete minutos del día de hoy, ingresa a la sesión el Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

No vamos a presentar un plan anual o un ejercicio anual de la gestión de labores del año 2024 porque, efectivamente, nuestra Comisión surge a partir de este año. Esta es la construcción del Plan de Trabajo, hasta hoy llevamos 4 sesiones realizadas, 3 de ellas ordinarias y una extraordinaria con una muy buena asistencia y participación de las instituciones involucradas.

Ahora que veíamos lo de CONACOES, uno se preocupa y decíamos será que pusimos poquitas acciones, ellos tienen 5, entonces se preocupa uno, pero bueno, como iniciamos en el mes de abril teníamos que aterrizar en acciones que se puedan lograr y que pudiéramos tener trazadas y que pudiésemos, también, responder a estas acciones al finalizar este año.

La primera acción que nos trazamos fue realizar procesos de sensibilización y formación permanente sobre los derechos de la población penal juvenil dirigidos a las instituciones que conforman la Comisión. La segunda gran acción, y digo gran acción por que requiere tiempo y mucha disposición para la construcción, es la posibilidad de tener un diagnóstico participativo sobre la intervención institucional y la efectiva garantía de los derechos para la población penal juvenil.

Sobre la primera acción estratégica se desarrollan dos actividades. La primera fue que por parte del Nivel Penal Juvenil se pudiese exponer a las instituciones parte qué se hace y cómo se hace desde el Ministerio de Justicia la gestión para la población penal juvenil y la segunda es que las instituciones que forman parte de la Comisión nos pudiesen comentar y exponer qué hacen desde sus distintos centros de trabajo en favorecimiento de la población penal juvenil o acciones que se pudiesen vincular para el favorecimiento de la población penal juvenil.

Sobre la segunda acción estratégica que es el diagnóstico la intencionalidad de las acciones son poder realizar el mapeo de las acciones de las instituciones, la identificación de actores claves con los que se tienen que mejorar rutas de trabajo, la identificación de acciones realizadas en favorecimiento de la población y que están dando buenos frutos y tienen buenas posibilidades, y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

la identificación de mecanismos de coordinación y articulación. Sobre esta acción ya se realizó el primer paso del diagnóstico, ya se tiene mapeados de las 14 instituciones que forman parte 12 contestaron el diagnóstico y ya estamos en la fase de depuración del instrumento y poder sacar la información.

Solo como consideraciones finales, hemos carecido de la representación de CONARE y CONARE de este Consejo había estado establecido como parte de las instituciones que tenía que estar y se le ha hecho recordatorios y la suplencia de los representantes de la Caja y de las Instituciones Privadas aún están pendientes pese a recordatorios que se les ha hecho. Eso sería todo de nuestra parte, si tienen consultas con mucho gusto.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Gracias Jennifer. Esta comisión, como dicen es la más jovencita está arrancando, pero no por eso se le resta el mérito de lo oportuna que es, cuando tenemos momentos en un incremento significativo de la población que está sujeta a las acciones penales juveniles, donde vemos, incluso, el género ya dejo de ser un elemento de diferenciación sino que también las jóvenes están delinquir, también, cada vez en mayor cantidad y los niveles de violencia o las formas de delinquir también se están agravando, también, la reiteración socio-delictiva e incluso a veces el mismo fracaso de las mismas medidas de orientación, sanciones alternativas por sí mismas, sino están abrigadas a un tejido interinstitucional, la medida por sí misma no logra su cometido. Al hablar del abordaje integral de personas en conflicto con la ley en penal juvenil, sin duda alguna, también, estamos hablando del Patronato y de todas las personas que el PANI alberga dentro de sus albergues que están en conflicto con la ley, o alguna sanción alternativa o alguna de las razones que también pueda justificar esto.

Estuve, a propósito de este tema, que también es un logro de este Consejo, en esta generación, esta Comisión, y que también comparto que los objetivos para este plan de trabajo son muy puntuales y muy concretos, pero son como el punto de arranque para poder luego generar algunas acciones más constructivas, que puedan atender por ejemplo, temas laborales, de inserción sociolaboral, educativas, que en este mismo seno se analice la construcción de algunos convenios y que hay una ley por ahí de hijos de la patria que, perfectamente, lo podemos vincular con esto que ese apoyo y ese acompañamiento, temas de IMAS, temas de consumo, en realidad, es un tema muy complejo y también muy delicado. Quisiera recordar que tuve una conversación con Juan, a propósito de este tema, él me hablaba de la posibilidad de poder considerar una mesa de trabajo donde también podamos participar a UNICEF, y no sé si escuché mal incluso tener la posibilidad de tener un invitado internacional, un experto.

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): Sí, claro, un miembro del Comité de los Derechos del Niño, don Luis



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Pedernera, de hecho, llegó a presidir el Comité de los Derechos del Niño que ya salió, ya cumplió, 8 años que estuvo, es muy cercano, estuvo hace unos meses aquí en Costa Rica y siempre está muy dispuesto a venir apoyar. Desde su posición, obviamente, tiene experiencias alrededor de todo el mundo en cómo manejar esta situación que es muy complicada, pero siempre desde el enfoque de los derechos de la niñez podría ser alguien que podría ayudar, no solo a traer experiencias como su rol como juez, pero, también desde el Comité muchas veces han impulsado y han dado premios, reconocimientos a experiencias alrededor del mundo de muchas cosas positivas y muchas veces en este tema, creo que este rol dual que él podría tener podría llegar a dar ideas interesantes, aportar y ayudar a generar esta discusión.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Claro que sí, sobre todo porque nuestro país tiene algunos limbos o algunos espacios, donde parece ser que falta algunas piezas en el engranaje para atender esta población y, hasta este momento, el país no ha dado con la clave. Don Juan una pregunta, la posibilidad de realizar ese encuentro, ese espacio, ¿sería una meta factible de realizarse este año?

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): Sin lugar a duda, vamos a ver, no lo hemos contactado, obviamente, si él tiene espacio en su agenda estaría más que encantado, no puedo garantizar en estos momentos la disponibilidad de su agenda, eso es lo único. Él sí, cuándo estuvo aquí está más que abierto, pero si ya hay un interés formal y una fecha definida, de inmediato, en cuestión de segundos, lo contactamos para ver si tiene disponibilidad y si no tiene esa ver si hay espacio para otra ocasión.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Entonces, qué les parece, Jennifer, propongo a este órgano colegiado sugerir a la Comisión agregar en su Plan de Trabajo la posibilidad de realizar este encuentro, este espacio para compartir buenas prácticas, algunas reflexiones que inspiren, además, el Plan de Trabajo del próximo año, colocarlo en el Plan de Trabajo este año, ojalá para que sea posible, con algunas fechas tentativas, ojalá se logre pero si no, quedaría una fecha para el próximo año. Pero, me quiero quedar con la buena actitud de Juan y las altas posibilidades de que suceda y podríamos ya arrancar con cosas muy puntuales y muy generadoras de nuevas ideas. Podríamos agregar esto y que luego nos cuenten si se logra materializar para, tal vez, hacer una invitación extensiva a los miembros de este órgano colegiado. Sofía, ¿cómo estás?

Sra. Sofía Segura Balmaceda y Sra. Jennifer Hernández Brenes, ambas del Viceministerio de Justicia del Ministerio de Justicia y Paz: Muy bien doña Kennly, muchas gracias por la palabra. De hecho, esa posibilidad es muy atinente cuando se está planteando en el Plan de Trabajo y el tema de sensibilización. Definitivamente, es un tema que siempre tiene que estar presente en



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

los Planes de Trabajo venideros e incluso porque la población penal juvenil, al ser una variable que el contexto es cambiante, las características de la población, también cambian y, por lo tanto, la sensibilización tiene que estar siempre presente, las necesidades de ellos cambian, incluso lo hablaba ahora con doña Jennifer, en la Comisión hay muchísimas instituciones, nos vamos a enfocar en un primer momento en unas cuantas, como para enfocarnos en las necesidades más apremiantes y, posteriormente, ir sumando otras instituciones de acuerdo a la necesidad, precisamente, que va presentando la población penal juvenil. Entonces, yo creo que lo que se está planteando es completamente atinente también a la idea que se tiene por parte de la Comisión.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien, además de que el Patronato ha venido trabajando muy ingentemente este año en la elaboración de protocolos, de algunas estrategias y herramientas de la mano de la tecnología para la identificación y trazabilidad en la identificación de los casos, tenemos un convenio recién conformado con el Ministerio de Justicia y Paz, hemos estado en algún intercambio de información, también, estamos en la construcción de un modelo especializado para personas menores de edad en conflicto con la ley y con problemas de consumo de sustancias, casi que contemplativos, es como lo más complicado de todo. Entonces, si estamos haciendo varias cosas que deberían amarrarse y articularse con otras instituciones, el IAFA, Justicia, el Poder Judicial para que, entre bomberos no majarnos la manguera, y perseguir objetivos comunes.

No sé si tenemos la propuesta de acuerdo para proyectarla, vean la propuesta de acuerdo compañeros. Conocido el Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Nacional para el Abordaje de la Población Penal Juvenil y escuchada la presentación realizada por la señora Sofía Segura Balmaceda y la señora Jennifer Hernández Brenes, de la Comisión se acordaría aprobar el Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Nacional para el Abordaje Integral de la Población Penal Juvenil, incorporando las observaciones señaladas en este órgano colegiado con la posibilidad de coordinar este espacio de intercambio de buenas prácticas y reflexiones con UNICEF y este invitado especial, para lo cual, luego se nos entregue un avance de si se logró la coordinación. Favor levantar la mano.

ARTÍCULO 06) APARTE 01)

CONOCIDO EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA POBLACIÓN PENAL JUVENIL Y ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA SOFÍA SEGURA BALMACEDA Y LA SEÑORA JENNIFER HERNÁNDEZ BRENES, DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA POBLACIÓN PENAL JUVENIL, **SE ACUERDA:** APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA POBLACIÓN PENAL JUVENIL, CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR UN ESPACIO DE INTERCAMBIO DE BUENAS



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRÁCTICAS Y REFLEXIONES, EN COORDINACIÓN CON EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF).

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

7. Informe de la situación de las alternativas de protección del Patronato Nacional de la Infancia referente a las diferentes poblaciones atendidas, entre ellas, personas menores de edad en conflicto con la ley.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): A continuación, Informe de la situación de las alternativas de protección del Patronato Nacional de la Infancia referente a las diferentes poblaciones atendidas, entre ellas, personas menores de edad en conflicto con la ley. Justamente lo que estamos conversando, cualquier cosa me complementas Bruno. En este punto voy hacer muy puntual y concreta en realidad esto es meramente de apoyo nada más me interesa traerle alguna información a este órgano colegiado en virtud que siempre que vemos encabezados en prensa, en noticias amarillistas, ni que decir de lo de sociales que siempre está la palabra PANI obviamente y todos estamos vinculados con PANI nos asusta y nos preocupa. Siempre hacer un llamado si ¡Gracias por la solidaridad! en primer lugar no todo lo que sale lo respondemos porque si no nos dedicaríamos más a responder a *influencers* autoproclamados que hace nuestro trabajo y en este mundo tecnológico también tenemos que escoger nuestras batallas y la desinformación y digamos la manipulación incluso en temas de niñez hasta con fines políticos, o fines particulares se ha vuelto un poco la tónica en los últimos tiempos aclarar, del ¿por qué el PANI se queda callado? siempre, nosotros prácticamente estaremos dedicados a estar haciendo videos todos los días y estar haciendo aclaraciones, sin embargo, de vez en cuando aparece uno que otro caso que hay que nosotros tenemos un equipo de crisis mediática, que pasa ocupado todo el tiempo analizando todo lo que sale y ahí establecemos la veracidad del video de la noticia y la pertinencia y la urgencia de salir a dar una aclaración. Últimamente un video que había salido por ejemplo de una persona menor de edad, llorando y diciendo sufrir abusos y demás eso ameritó que hiciera algunas aclaraciones en prensa, y por consecuencia también coloqué el tema de Penal Juvenil a nivel de redes.

Este es un tema que de hecho antes de colocarlo yo en representación del Patronato y porque eminentemente y ante todo soy funcionaria pública y funcionaria técnica, hablé con justicia, hablé con la defensa, hablé con Priscila, hablé con doña Patricia, ya habíamos venido trabajando, es un tema que me resulta muy a fin porque soy de base funcionaria en Justicia, y cuando yo llegué al Patronato me di cuenta que el tema de Pena Juvenil siempre es algo que está allí pero digamos no ocupaba un lugar específico, no se había tratado, entendiendo que el tema de conflicto con la ley en personas bajo protección del Estado asume unas características muy distintas en otros tiempos.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

En relación a los albergues el Patronato tiene unos 47 albergues a lo largo y ancho de nuestro país actualmente bajo protección del Estado tenemos 2000 personas menores de edad, tenemos 1997 por ahí andan albergues manejados por sujetos manejados por beneficiarios y la diferencias que son poco más de 300 albergues del Patronato Nacional de la Infancia. Ahí están los datos.

El Patronato debita alrededor de 15.000 mil millones en presupuesto para fortalecer la operativa básica de los albergues con la contratación de apoyos técnicos y especializados desde enfermeros, asistentes de pacientes, servicios de psicología, clínica y demás, porque la particularidad de nuestra población menor de edad en protección en estos tiempos hace que tengamos que actualizar esos servicios, porque en la planilla PANI no tenemos esos servicios por lo cual a la luz de toda nuestra normativa el PANI puede contratar servicios o tercerizar algunas figuras profesionales para poder contener, atender e intervenir aquello que nos propone o que nos pone al frente algunas demandas excepcionales. Dentro de esa cantidad de personas menores de edad. El último dato del mes de junio teníamos unas 134 personas menores de edad que estaban vinculados con alguna cosa de temas de conflicto con la ley, conductas no solamente disruptivas sino con algún tipo ya de conflicto con la ley alguna modalidad de sanción a la luz de la ley de justicia y las sanciones penales juveniles, el Patronato no tiene al día de hoy ninguna alternativa especializada para albergar personas menores en conflicto con la ley.

Me voy a tomar la atribución de dar un criterio muy personal, no creo que exista para el Patronato Nacional de la Infancia la posibilidad de hacer un albergue donde agarre a los 134 y los meta en el mismo lugar, porque ni siquiera es posible para Penal Juvenil tenerlos a todos juntos y revueltos en el mismo lugar porque suceden cosas muy graves hay que generar una separación etcétera, etcétera. Y eso que es justicia, que se deba la contención entre otras cosas. Un albergue PANI no sé cómo los visualizan ustedes, pero a mí me interesa derribar mitos, es una casa, no es una cárcel su fin no es punitivo, no es de contención, no hay policía, no hay esposas, no hay barrotes, sí hay cámaras, no tenemos un espacio de contención y de aislamiento individual, no tenemos personal entrenado, no tenemos nada de eso porque ese no es el fin para el cual fuimos creados y en nuestras alternativas de intervención tampoco tenemos profesionales que trabajen la conducta disruptiva o en conflicto con la ley, los detonantes de la conducta que trabajen la empatía o que analicen las consecuencias del acto ilícito que cometieron. Esas no son las funciones delegables a los funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia, esta ubicación de estas personas menores de edad que son atendidas conforme derecho y principio de igualdad, sin ningún tipo de discriminación, no permite para el Patronato Nacional de la Infancia la determinación de separar y ubicarlos segregadamente en un lugar distinto, más bien buscamos perseguir un principio de normalidad, como los vamos a sistematizar diciendo Penal Juvenil valla para allá, primero no se puede por asuntos de seguridad prácticamente ocuparíamos una infraestructura distinta y hasta hacer modificaciones de ley. Incluso estamos legalmente impedidos de algunas funciones de esas. Estos jóvenes están revueltos con otros jóvenes, salvo que tengan problemas de consumo de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

sustancias o un asunto de salud mental, para el cual el Patronato, si tiene alternativas especializadas, de hecho, el Patronato tiene más de 130 cupos en programas especializados para la atención de personas menores de edad con problemas de consumo de sustancias. Voy a rajar diciendo que tenemos más que los servicios de salud, pero estos jóvenes no están separados.

Constantemente van a haber noticias donde dicen personas menores de edad desaparecidas, no son desaparecidas, hacen egresos no autorizados, la palabra técnica correcta coloquialmente se escapan. Pero ¿Por qué? se escapan, porque no están encerrados, y esos chicos van al colegio, a las citas, a las actividades recreativas como cualquier otro joven, porque cuál es el fin del PANI. La gente dice que barbaridad se les escapan cómo es posible, vean se encaraman en los techos y en las tapias y así se escapan no es que la puerta este abierta de par en par. Cuando cada vez una de estas personas que suelen ser los mismos, el año pasado tuvimos 900 egresos no autorizados, el OIJ ya no nos quiere mucho, porque cada vez que uno de estos jóvenes escapa el PANI llama al 911 pone la denuncia y se activa el protocolo de persona menor desaparecida, vuela con fuerza pública el OIJ, hay que buscarlos y encontrarlos, duraron más desplegando todo eso que el mismo adolescente regresando al albergue. Entonces salió porque quería consumir, salió porque quería ir con los compas, etcétera, o para delinquir como la noticia que ustedes vieron de los 5 jóvenes de la Zona Huetar Atlántica o Caribe se escaparon y estaban delinquirando en un local comercial y los regresamos y otra vez se vuelven a salir, entonces la crítica recae en el PANI, ¡y ustedes qué! bueno es que ya les expliqué cuál es la naturaleza de nuestro servicio y si el poder requiere cierta contención requeriríamos una reestructuración del PANI, sus funciones y perfiles profesional para generar algo de contención. Bueno, ¿qué hacemos? contratar servicios especializados hasta de tutores sombra, un tutor que siempre lo acompañe que lo ayude a auto regularse, psicólogos clínicos, de todo contratamos, pero en términos de contención nos excede. Al día de hoy tenemos casi 100 denuncias interpuestas por funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia por agresión sufrida a manos de muchos de estos jóvenes que involucran incluso a veces atenciones médicas, incapacidades y problemas de salud mental a nuestros funcionarios, porque básicamente también tenemos motines es raro pero estamos teniendo motines, cuando los jóvenes están ingresando a los albergues les estamos teniendo que hacer revisiones y en estas básicamente Jennifer y Sofia muy familiarizadas con este tema, platinas, punzones y todo lo que a ustedes se les pueda ocurrir que se encuentra, yo no estoy hablando de todas las personas menores de edad de los albergues PANI porque también necesito no criminalizar o estigmatizar, sino un grupo que es pequeño pero que se siente mucho y que está en crecimiento dentro de los albergues y les estoy tratando de explicar cuál es la situación actual porque no es un problema de PANI es un asunto del país que nos coloca en esta situación, y que no es solo un tema de PANI, es un tema de salud, es un tema del IAFA, es un temas de Justicia, es un tema del Poder Judicial, es un tema de educación, es un tema de familia.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS): Es un tema de MIDEPLAN.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Exactamente es un tema muy complejo. La situación, con respecto a esta población no está en disminución porque las causas de la delincuencia juvenil, digamos la política pública no está direccionada necesariamente hacer efectiva y prevenir las conductas socio delictivas y más ahora que tenemos mucho reclutamiento de jóvenes por parte de bandas criminales. Hemos iniciado coordinaciones con el Ministerio de Justicia, porque cuando tenemos una orden de ubicar una persona menor de edad en un albergue el PANI no conoce si pertenece a una pandilla o no, entonces ahí donde allá campo, si es su edad y su característica los ubicamos, con el riesgo latente que algún día hagamos ubicaciones de contrapartes o incluso ubicar una persona menor de edad bajo el criterio victimológico hablando en un lugar o Zona del país incorrecta, los jueces están considerando que incluso muy parecido al Ministerio de Justicia algunos jóvenes ya están agotando ubicación en los albergues PANI y las autoridades judiciales dicen ubíquese en algún albergue PANI pero no en este, no en este y no en este, di nos estamos quedando cada vez con menos posibilidades. Pero todo esto es para informarles acerca de esta situación muy particular que se vincula con la Comisión anterior y colocar aquí el tema porque casi quiero pensar que todas las instituciones que conforman este Órgano Colegiado pueden llevarse esta reflexión no pensando tanto en el PANI sino pensando en la situación de encender las alertas y las alarmas de reducción que tenemos que trabajar fuertemente el tema de prevención. La parte punitiva no está resultando ni resultará está comprobado científicamente que no evita esta participación y lamentablemente muchos jóvenes que no logran ser intervenidos adecuadamente mientras son personas menores de edad la institucionalización primero en Penal Juvenil y luego en PANI solamente es el inicio de una carrera de institucionalización que termina solo en cárceles de adulto, los que trabajamos en Justicia y hacemos la recopilación de la historia juvenil de esas personas adultas muchas empezaron así. ¿Qué queremos? empezar a incidir y para esto tenemos altas expectativas de que está Comisión especializada nos de algunos datos reveladores, pero desde ya desde nuestras competencias de cada institución es importante que demos una mirada distinta porque estamos hablando de una generación de jóvenes que no queremos que sea una generación perdida y que van hacer padres de familia o que van hacer los adultos que en cuya mano esta nuestro país. Así que de verdad esto es un llamado también y me solidarizo con las demás partes, el Ministerio de Educación que comparte trincheras con nosotros saben de lo que estamos hablando de los niveles de violencia, también a nivel de Caja mucho joven descompensado en salud mental muy vinculado porque muchos de estos jóvenes con problemas de consumo, patología dual y otras cosas, este tema es de difícil contención.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Joven Jonathan Montero Ríos, representante de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI: Buenas tardes, escuchando varias versiones y varias partes, como estudiante y menor de edad, soy una de las personas que creo en las dos partes, no solo una versión de las cosas. Sí, hemos visto en noticias, creo que las compañeras que nos acompañan también sobre las diferentes circunstancias que han tenido generando controversias personas menores de edad, pero gracias por la explicación creo que está muy clara. Pero si nos surge una duda, hablamos de los problemas, pero no escuchamos una solución clara, para nosotros eso de estar escuchando diariamente a todas las personas menores de edad cuestionando, diciendo todas las cosas negativas de las instituciones porque no escuchamos casi nada positivo de ninguna institución lastimosamente, nos genera varias dudas y ahí es donde a nosotros, como personas menores de edad que entendemos de la materia que estamos dentro de la materia y sabemos cada punto y cómo se está trabajando. Uno de eso es la institución a la que representamos el PANI, que es donde más escuchamos críticas, consultas y todo eso, de como una institución desconfía de la institución y creo que es algo que hemos visto durante muchos años, que han desconfiado de la institución entonces como menores de edad, nos queda preocuparnos buscar una solución urgente no solo del Patronato Nacional de la Infancia, sino de todos los ministerios e instituciones públicas y organismos que protegen a la niñez y adolescencia costarricense. Sentimos porque nosotros, después de escuchar todas las críticas nos toca hablar con las personas menores de edad y decir cómo se trabaja acá adentro, qué se está haciendo acá adentro para que entiendan de que la institución no es una institución que nada más está por estar, nosotros queremos ver las soluciones y lo buscamos en mesa de trabajo, pero falta información a las personas menores de edad de las otras instituciones. En Costa Rica hay más de millón doscientos, millón cuatrocientos personas menores de edad andan rondando las estadísticas eso es una parte de estudiantes, ustedes van a una clase de educación cívica y no saben de instituciones públicas, no saben lo que hacen, no hay una formación básica sobre el tema o sea, ocupamos un poquito más que las instituciones estén presentes dentro de las personas menores de edad y sepan qué hacen los menores de edad, también porque escuchamos diariamente la palabra, pero los escapes de esas personas de los albergues a nosotros nos genera preocupación. Porque hablamos de que son casas donde están las personas, pero dónde queda la seguridad de los padres de familia, las madres de familia, para que esos niños estén ahí o esas personas menores de edad. No sé si a nosotros nos hace falta más información del tema o es que falta seguridad sobre las casas, sé que no pueden tenerlos retenidos porque no, o sea, la ley, también los protege, tiene sus sistemas y tienen sus cosas, pero esa duda nos queda a nosotros, o sea, ¿cuál es la confianza que pueden tener los padres de familia y todas las personas menores de edad de que las instituciones si no vemos soluciones claras?, yo digo que debemos de llamar un poco más a crear mesas de trabajo, creo que para eso estamos acá nosotros como personas menores de edad, ustedes como instituciones y como ministros, viceministros o representantes de cada organismo. Que busquemos una solución clave de cómo podemos llamar a las personas menores de edad a entender qué se hace, a confiar en las instituciones porque si no



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

nos damos la confianza en las instituciones, vamos a seguir administración tras administración donde las diferentes instituciones no van a confiar, y es algo clave siempre lo mismo sobre la institución y no hablar solamente del Patronato de todas las instituciones. Porque dicen es que yo no voy a la Caja porque no creo en la Caja, ¡no! pero es que yo no voy al INA porque quién me va a ayudar ahí a mí.

Creo que hay que empezar hablar claro, o creo que es un acercamiento más, porque nosotros detrás de la oficina no podemos estar siempre, sino después de 4 años tenemos que salir otra vez a la calle hablar con las personas, creo que eso hay que pensarlo un montón, hablar con las personas y ver cómo nos acercamos nosotros a las personas menores de edad para que entiendan, qué hacen las instituciones y volvamos a ganarnos la confianza porque la hemos perdido, no por culpa de los presidentes ejecutivos o de los viceministros, si no por culpa a veces incluso de nosotros mismos, porque no entendemos o no tenemos una información amplia del sistema. Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muchas gracias Jonathan por el aporte, solo mencionar que este Consejo está realizando rendición de cuenta de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia a nivel Regional ya vamos por la número nueve de hecho, hemos tomado muchas anotaciones sobre cómo mejorar esa rendición de cuentas el próximo año básicamente se trata de eso. La rendición es para las instituciones, pero mucho principalmente para los niños, niñas y adolescentes porque la política es por, para y con ellos. Un reclamo que le hacen a este Consejo es que requiere tener visibilizado más, no solamente el informe global, sino cuáles eran los compromisos del PANI, que cumplió y que no cumplió y que ellos quieren tener más de eso, que es lo que dice Jonathan, como lo están haciendo en relación a los compromisos de la política, donde temas como este también están conformados.

Al terminar las entregas de la política, vamos a tener un informe ante este Consejo donde hemos tenido el *feedback* de cada entrega y donde esto que vos decís se ha repetido en cada ocasión Jonathan y ciertamente las instituciones le hablan a los adultos, lo cual es sumamente irrespetuoso porque los tenemos a ustedes en los espacios, porque es a ustedes a quienes nos debemos en la política, pero terminamos, invisibilizando el rol de cada institución y sus competencias y obligaciones, una solicitud que nos hicieron es: nombre, institución, que tenía que hacer y cómo le fue y así poder entender en materia de niñez y adolescencia cual es el deber ser de cada institución.

Con respecto a este tema particular de personas menores de edad y conflicto con la ley estamos y bajo protección del Estado estamos haciendo muchas cosas, pero son muchos los retos, queremos incrementar la cantidad de camas, por decirlo así o de cupos en los programas del IAFA en materia de salud ese número no es un número que corresponde a la necesidad del país, pero sobre todo trabajan mucho en prevención porque no queremos llegar a esa cantidad de personas menores de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

edad en conflicto con la ley y también bajo protección del Estado, hay que trabajar mucho con la familia, ya la Junta Directiva del PANI aprobó un modelo especializado, estamos trabajando con el IAFA en el diseño de unos lineamientos particulares, estamos trabajando mucho con el Ministerio de Justicia este convenio que les mencione. El Ministerio de Seguridad Pública tiene ligas atléticas, que es un excelente proyecto de prevención, el Ministerio de Cultura, me encanta y muchas felicidades está llevando la cultura a los niños y a los jóvenes, que han quedado marginados en el arte es una ventana no solamente que sana si no que permite a los jóvenes encontrarse en una forma constructiva de aportar a la sociedad. Y hemos visto un despertar del Ministerio de Cultura, y así varias instituciones, lo que pasa es que ni nosotros mismos sabemos ni lo que estamos haciendo y es también un poco el objetivo. Nada más y el ejemplo, también tenemos la Política de Salud Mental recientemente lanzada, o los Protocolos del Ministerio de Educación Pública, o los Centros de Trabajo Infantil, tenemos los Centros Cívicos por la Paz que se han estado inaugurando varios donde básicamente son ecosistemas de instituciones que trabajan en habilidades para la vida, si están sucediendo cosas tal vez dispersas, no armonizada dentro de una estrategia país para poder atacar este problema, pero es un poco también y quiero que las compañías de la Comisión tomen nota, porque también una expectativa que tenemos en materia de prevención y trabajo con poblaciones de riesgo que no queremos que terminen allí, que es lo que está haciendo nuestro país para que sean cursos de acción política organizados y direccionados. Además, tenemos el tema de la política de la estrategia de Justicia Restaurativa que también tiene que ver con esto. En realidad, sí hay bastantes cosas que se están haciendo y agradezco mucho tu aporte. Si diga Gisella, por favor.

Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad: Respecto a este tema de la población que está en condición especial, yo represento a las organizaciones que tenemos en convenio con PANI somos socios estratégicos para la atención de ellos y tenemos alrededor de mil novecientos, según los datos que dio doña Kennly a nuestro cuidado y así como lo explica ella, es la situación que vivimos nosotros a diario con los muchachos y una población que cada día va empeorando su situación conforme pasan los años y creo que es lo mismo lo que están viviendo todas las áreas en educación, en salud y todas las problemáticas que ellos presentan son más complejas consumo de drogas, todo esto viene a ser más compleja la atención de ellos y lo difícil es que la gente no entiende qué población estamos trabajando. Muchas veces, es muy similar hasta con un sistema carcelario así, nosotros teníamos un programa especializado para niños de 8 a 12 años donde teníamos que hacer requisas de todo tipo de artefactos que encontraban ellos en la calle para poder atacar a los cuidadores o atacarse entre ellos o hacían motines y estamos hablando de niños de 8 a 12 años y cuando son más grandes aún es más complejo porque por el tamaño nosotros no tenemos policías, no tenemos a nadie más que los pueda contener, y bueno, es trabajar cuando ellos hacían egresos no autorizados, teníamos que tener a alguien que fuera a acompañarlo a seguirlo, para que no le pasara nada, porque también



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

es grave cualquier cosa que sucede, se nos devuelve también todo mundo a juzgar del porqué ese niño estaba solo, cuando se brincan la tapia, se suben todos en el techo, doce juntos en el techo brincando hasta que se quieren bajar porque tampoco los podemos bajar a la fuerza, son situaciones bastantes complicadas y la opinión pública no lo entiende y no lo comprende cuáles son las situaciones que nosotros estamos viviendo.

Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA): También considero sobre este tema hay que tener en cuenta algo, cuando una persona menor de edad ya pasa el proceso de institucionalización es porque su propia red de apoyo ya falló, no es que entra sin causa alguna es porque su contexto primario de red apoyo ya no da más, ya no hay recursos suficientes, entonces ahí es donde tiene que iniciar este proceso, no inicia de la nada. Cuando hablamos de Población Penal Juvenil también entendemos que tanto el contexto inmediato como su familia más próxima o extensa y también la comunidad han fallado porque son contextos, a veces muy adversos. Entonces es muy difícil contener a este joven o a esta joven en medio de un sistema que propiamente lo va empujando y lo va empujando por los desafíos contextuales que viven, para que lleguen a un proceso de institucionalización es porque ya el contexto y las redes de apoyo de esa persona ya han fallado, que es la red primaria y propiamente por ley es que deba darle una contención inicial, es el cumplimiento de leyes parentales lo primero que se tiene que verificar cuando hay una denuncia, ahí también hay que dejar claro cuándo inicia el proceso y porqué inicia el proceso.

Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS): Creo que hablo como mamá, pediatra. Como dice la compañera, creo que la parte de la dificultad que enfrentamos a nivel familiar empezando desde ahí, cómo se ha venido deteriorando las relaciones familiares, las disfunciones familiares y ahí empieza la base que es muy lamentable, claro todo esto va acompañado de toda la situación económica, salud todo lo que estamos viendo, muy complicado la parte que no tengo con qué comer, voy robo y etcétera, y como estos niños en etapas tan vulnerable del desarrollo se dejan llevar muy fácilmente, entonces me convencen a mí, aquel sicario me ofrece carro, casa, etcétera, y yo me dejo llevar y hay un gran deterioro. Por otro lado, en el área de la salud, nosotros sí nos estamos enfrentando a niños con más complejidad, con muchas alteraciones del neurodesarrollo, yo veo niños desde los 3 añitos con alteraciones, podríamos hablar de factores quizás ambientales que están deteriorando también su neurodesarrollo ya es un tema mucho de investigación, pero el día a día que nosotros vemos niños con discapacidad o alteraciones del neurodesarrollo y otros niños que no solamente tienen alteraciones de discapacidad, pero sí su situación familiar y ambiental deteriora completamente el desarrollo del niño.

Todo lo que sea factores negativos, en ese crecimiento del bebé desde que la mamá le da pecho, toda esa carencia de factores protectores genera daños a nivel cerebral, a veces son irreversibles,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

como un niño carente de amor, de afecto, de lactancia, de una serie de cosas llegan a los 6,7,8 años ya con un daño cerebral y usted cómo hace para cambiar eso. Creo que también eso es importantísimo, cómo hacer. Nosotros ya para terminar, estamos trabajando a nivel de la Caja, desde el programa de niño, que es el que yo estoy, hemos desarrollado en los últimos 2 años, protocolos de atención, de normalización para niños con problemas de comportamiento, tenemos protocolos para niños con trastornos de lenguaje, tenemos protocolo de lactancia y recientemente este se publicó un lineamiento para este cursos de parentalidad positiva y ya muy sistematizado a nivel nacional, de manera que haya el equipo de trabajo, con trabajo social, medicina y psicología para que se trabaje con toda esa población que sea captada del primer nivel de atención que tengan trastorno de comportamiento, conducta disruptivas, no estamos en diagnóstico, no es aquel niño que está presentando problemas, entonces ya generamos materiales y todo para trabajar con la familia porque sí creemos que la familia está fallando en este sistema, no es un camino fácil, tenemos muchos niños medicados, hemos ido desde pediatría ampliando para que los médicos pediatras no solamente los neuro-desarrollistas que somos como tres en el país, podamos también medicar, pero la medicación no es solo una solución, es una puntita de todo lo demás, pero sí es un gran reto el que tenemos en nuestra país.

Sra. Patricia Vargas González, representante del Poder Judicial: Yo creo que es necesario y también por lo que ustedes plantean tener presente que no toda persona con conducta disruptiva es una persona menor de edad en conflicto con la ley. Son cosas distintas, eso es básico tenerlo claro. La preocupación de doña Kennly de hecho lo habíamos conversado tiene que ver con personas con comportamiento disruptivo muy disruptivo que ponen a prueba las instituciones, el PANI, que es la institución que debe de dar cobijo como ella ya lo dice, están pensados con contención, para chicos y chicas cuyo comportamiento de verdad es disruptivo igual se van a ir, ponen a prueba el sistema hay que decirlo así, pero no significa que todos estos chicos tengan conflicto con la ley, estamos hablando de universos diferentes, incluso cuidado, y no tratándose de los chicos en conflicto con la ley, es más fácil controlar el tema, me atrevería yo a decirlo, porque si son chicos que tienen un proceso y se dan situaciones irregulares, ahí hay un juez o una jueza que puede revisar esas condiciones si no se están cumpliendo las condiciones que ellos se comprometieron a satisfacer probablemente esto termine en un nuevo internamiento ahora en un Centro de Contención que ahí sí estamos hablando, podemos usar un eufemismo y decirle como queramos son cárceles, doña Jennifer lo sabe hay mucha gente con mucha mística ahí pero son cárceles, les podemos decir Centro de Internamiento, Centro Especializado pero son cárceles, por supuesto que hablamos de un perfil distinto y esto creo que es muy importante tenerlo presente para efectos de los que ustedes plantean. Yo creo que el PANI tiene un enorme reto, lo conversaba con doña Kennly desde muchos puntos de vista que pasa por lo presupuestario, sin duda alguna, insisto, es una población compleja que pone a prueba todos los esquemas, pero también de carácter legal, porque no en todos los países se da la misma respuesta o no existe, o existe la posibilidad de generar alguna contención más allá de los procesos penales para personas menores de edad con



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

comportamientos disruptivos, donde las autoridades por ejemplo un juez de familia entiende que es necesario generar alguna contención que son posibilidades que nuestro ordenamiento jurídico no tiene regulada pero en otros países sí, pero también hay que decirlo, en países donde hay muchísimos recursos, entonces es una contención que va acompañada de una respuesta de primer nivel en términos de educación, de psicología, al punto que muchos de esos chicos o chicas de repente se entienden mejor ahí que en sus propias casas, ya ese es otro tipo de problema, y sí es cierto lo que nos plantea doña Kennly, ahí hay un problema que a mí me gustaría pensar que vamos a poder resolver, pero ciertamente pasa por muchas líneas y es un gran peso para el Patronato y lo más importante es el tema de los recursos. Me alegra mucho lo que decía la compañera de la Caja, porque en eso también nosotros tenemos y hemos tenido serios problemas y aprovecho este espacio para comentarlo, con personas que se ven sometidas al proceso penal, esto sí y en conflicto con la ley, se generó en algún momento con el Hospital de Niños, me parece que yo lo había comentado en este espacio, hace muchos años un programa para dar un abordaje terapéutico no me refiero a un abordaje de otro tipo es terapia, es salud, para personas que tienen comportamientos abusivos desde lo sexual, tipos con comportamientos de este tipo y la idea era esa, las situaciones han variado, las jerarquías han variado, también las disposiciones a apoyar este tipo de medidas y hoy por hoy, a muchos chicos en estas condiciones, se les remite a la Caja y lo que se le da es una cita de Medicina General, el chiquillo va y dice que no tiene nada y listo, y los jueces por nuestra parte nos damos por satisfechos con una respuesta así, cuando lo cierto es que toda la institucionalidad tenía que haberle dado a esta persona un abordaje terapéutico para tratar este tipo de comportamientos sexuales abusivos, es decir, son personas que en futuro se convertirán en agresores sexuales. Es un tema muy serio y lamentablemente no lo hemos podido salvar, así que me alegra muchísimo que esté aquí la compañera y que además de una persona que tiene compromiso con estas ideas porque me gustaría que lo pudiéramos conversar para ver qué posibilidades hay de retomar un poco esto, más que hay esa visión, porque es una respuesta que se requiere a lo largo y ancho del país, no es para todos, pero es necesario si no queremos que estos chicos o chicas el día de mañana, ya como adultos, se conviertan en ofensores sexuales y sigan replicando comportamientos que de ninguna manera queremos. Eso era lo que quería mencionar.

Joven Jonathan Montero Ríos, representante de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI: Dos minutos del tiempo, gracias a todos, a la Caja, al Poder Judicial y a las instituciones por las aclaraciones, creo que sí eran necesarias para nosotros porque a nosotros nos llegan esas consultas y nosotros las traemos acá, para nosotros poder devolver esa respuesta clara a esas personas menores de edad que nos llegan a consultar. Creo que por algo estamos nosotros tres acá, porque creemos en las instituciones del Estado, creemos en esas instituciones que fueron creadas bajo un fundamento y una opinión en general. Detrás de una oficina se puede estar, pero no saber lo que está pasando fuera, si no es que llegan donde uno a decirle *“esto está pasando en el país”* uno no se da cuenta. En temas de adolescencia, tema de salud, el tema de educación, el tema de la cultura, el tema de seguridad.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Y creo que siempre he rescatado la importancia de implementar en cualquier política a la salud mental. Creo que es algo que, a la parte laboral, la parte educativa ha afectado y va a seguir afectando si no la seguimos atacando rápidamente. Saben que cuentan con nosotros, creo que estamos acá para ser voz de esas personas menores de edad, creemos en los procesos, creemos en todo el sector educativo, en todo el sector de cultura, juventud en todos los sectores vienen a nosotros, a favorecernos y darnos una esperanza de que podemos salir adelante como país, pero ocupamos seguir viendo medidas país, ocupamos seguir buscando ideas país para venir las a plantear y crear soluciones claras para todas las personas menores de edad, que necesitan soluciones. Creo que tenemos personas menores de edad que aún creen que podemos salir adelante y creo que si nos unimos entre todas las instituciones y creo que siempre he llamado a la unión de las instituciones, si nos unimos creo que podemos lograr muchas cosas, pero si empezamos a dividir y seguir creando conflictos entre universidades públicas, seguimos generando conflictos entre administraciones y no nos unimos, creo que vamos a seguir perdiendo a una población y creo que por eso hemos visto una cierta tasa porque no es alta, una tasa de personas menores de edad que hoy entran a delinquir, que hoy entran porque no tienen qué comer, porque no tienen qué llevar a las familias, por lo que ocupamos buscar una solución urgente país que tal vez esta administración no lo va a lograr, pero creemos que si dejamos alguna medida planteada para la próxima administración, tratando de comprometernos en buscar alguna idea de cómo las instituciones nos podemos unir creando mesas de trabajo a nivel cantonal, que se unan las alcaldías, las municipalidades, para eso es el gobierno local, para eso hay Consejo de la Persona Joven, hay Comités Cantonales de la Persona Joven; y creo que hay personas menores de edad que nos hemos comprometido y vamos a seguir comprometiendo para seguir luchando por la niñez y adolescencia costarricense, por todas las personas menores de edad y la futura generación porque ahorita estamos nosotros, pero entre unos años van a venir tres personas más a tocarles la mesa a ustedes y decirles *“esto está pasando en nuestro país”*. Muchas gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy esperanzador escuchar jóvenes que alcen la voz por todos los demás y que tengan una participación muy activa y un pensamiento tan crítico, también a nosotros los adultos que también fuimos niños y adolescentes, nos recuerdas que el trabajo con niñez y adolescencia es un asunto de vocación, de tener esperanza, de mucho amor, de más alianzas y de menos divisiones y además ponernos de acuerdo, de olvidarnos de colores políticos, de ideologías. Queremos creer que nuestro plan de trabajo, nuestro plan maestro que es la política que sea un instrumento de unión, de esfuerzos y sobre todo que no nos desenfocemos ni perdamos el tiempo en algunas discusiones burdas y que podamos en lo local impactar porque en estas mesas que son de toma de decisiones y discusiones a veces con tintes casi existencialistas, queremos trascender ese nivel y que de verdad nuestras actuaciones toquen y transformen la vida de las personas menores de edad porque tienen expectativas y es un momento tan crucial la etapa de la niñez y la adolescencia, donde una



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

intervención que a veces no requiere toda la plata del mundo, solo llegar en el momento oportuno y ser muy precisa puede salvar una vida.

Hay que estudiar mucho, de qué se trata la niñez, hay que estudiar mucho de qué se trata la etapa de la adolescencia, hay que tratar de entender el lenguaje y vocabulario, que yo sé que los padres ocupamos espacios para hacer catarsis, quitar la palabra “*aborrecencia*” de nuestro lenguaje, quitar algunas ideas y palabras que bautizan peyorativamente la vida de los adolescentes y permitirles ser y descubrirse, el adolescente anda buscando quién quiere ser, ocupa un lugar en el mundo si ese lugar y ese punto referencia no lo encuentra en el hogar, créanme que hay personas que están dispuestos a dárselos y nos están sacando ventaja, son muy buenos reclutadores. Acá hasta la iglesia y los medios de comunicación y todas las instituciones y el sector privado tenemos un gran trabajo, eso de estar trabajando entorno a lo emergente y a los encabezados amarillistas es además de perverso, efectivamente como Jonathan lo dice de desdibujar las instituciones. Muchísimas gracias por recordarnos cuál es el norte.

Joven Yuliana Pamela Corrales Chaves, representante de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI: Un mensaje así como super puntual y también para complementar a Jonathan, y aprovechando también que están las instituciones en aporte a las soluciones y al tema también sensible, que es para cada uno de los que estamos acá, la manera también de incidir entre jóvenes es justamente hablándose entre jóvenes y parte de la política pública que muchas veces se construye y más allá de ir implementar un programa, una acción, la estrategia y demás es buscar también resultados de cómo estamos formando y a través de esos procesos cómo los jóvenes se están empoderando y formando también sus programas, porque también de nada vale y hacer programas de salud mental, hablar sobre temas técnicos que al final es un adulto hablándole a una población joven y bueno, tal vez aunque sea una métrica un poco cualitativa y difícil de medir cuando hablamos de indicadores de políticas públicas, pero es ese impacto que estamos generando y cómo los jóvenes se están apropiando de esas acciones, porque la manera de ayudarnos entre nosotros es siendo colaborativos e incidiendo, dando la explicación de un lenguaje un poquito más bajo, este quizás para nosotros o más este coloquial, pero quizás inclusive más efectivo y el de una sensibilización y conocimiento también de nuestra población, quizás es un aporte como muy puntual que a la hora de generar esta Política Pública que podamos implementar los programas, quizás de agentes de cambio, como los que hay en otros países, esos sujetos de cambio para que ellos mismos en los grupos de folclor, centros educativos, en los grupos de deportes y demás, no solo se practica esa actividad, sino que también se aprovechen esos espacios para poder generar algún otro tipo de pacto. Ese era como mi aporte.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien ha generado el tema.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (MEP): A lo dicho de los compañeros, desde la primera infancia nosotros podríamos hacer un trabajo de coordinación, de cómo llegan estos chicos al sistema, quién los recibe, cómo potenciarlos hay todo un tema de autonomía y autoestima que hay que trabajar desde los primeros años de vida eso es fundamental.

El sistema educativo está haciendo muchos esfuerzos por ofrecer juegos deportivos, festivales de arte, trabajar y potenciar en educación técnica, para potenciar en estas personas las competencias y habilidades para que algunos puedan seguir en educación superior, otros para que puedan trabajar en el INA, otros, para que puedan ya trabajar desde un marco desde la empleabilidad, estamos trabajando mucho por la parte de “brete” y trabajando para que no excluyan estas personas del sistema y trabajando también un reglamento de evaluación de los aprendizajes que permita sostener aquellos chicos que tienen algunas conductas desde la institución pública normal, esas conductas. Ahí estamos haciendo esos esfuerzos interinstitucionalmente.

Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ): Bueno, buenas tardes a todas y todos, quería dar solo un aporte muy puntual. Tal vez le sirva a Jonathan para responder a su pregunta, igualmente podemos consultar si tiene alguna pregunta puntual. Parte de las problemáticas que nosotros encontramos que también es una de las soluciones, es que uno de los principales errores que tenemos como instituciones es el auto centrismo y que no llevamos nuestras ofertas programáticas o servicios a la realidad de los jóvenes. Nosotros hace tres meses aproximadamente tuvimos una reunión nacional donde invitamos a todos los Comités de la Persona Joven, los ochenta y nueve, y nos dimos cuenta de boca de ellos que muchas veces equis o ye institución en el cantón está con una oferta programática completamente desactualizada y sin valor para los jóvenes. Si fue un ejercicio muy interesante ver cómo se veían los jóvenes dentro de sus diferentes realidades y a partir de eso poder dar soluciones a nivel interinstitucional. En este momento, nosotros estamos realizando un informe o un estudio que se hizo en estos días, para el próximo mes que presentamos, la Política Pública y que presentamos y tenemos sesión del Consejo Nacional de Juventudes vamos a presentar a todas las instituciones qué es lo que los jóvenes quieren de sus instituciones. Por ejemplo, equis Cantón sobre el INA, sobre el MEP, sobre el Ministerio de Salud, trabajo y demás, porque muchas veces como les digo, una institución considera que está realizando lo mejor del mundo en ese lugar, pero para la juventud no está sirviendo de nada, entonces es comunicación, principalmente es comunicación, porque se invierte dinero y muchas cosas y al final de cuenta lo que faltó, fue preguntarle a la persona afectada que necesita. Si se ha hecho este ejercicio y creo que tenemos bastantes insumos para poder mejorar un poco más, se han hecho muchísimo mejores y también algo muy interesante es que al joven generalmente no se le da voz. Cuando supimos en el proceso de conformación de los Comités nos dimos cuenta, que a lo mejor no les interesaba. Yo les preguntaba a algunos porque no se meten, no ¿para qué? si de ahí no va a salir nada, esa fue una respuesta que tuve por



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

muchísimo tiempo y ver ahora los Comités trabajando, aquí tenemos a Natalia que trabaja en el CPJ, para nosotros es super feliz ver como los Comités se han empoderado este año principalmente y presentan proyectos de calidad y están ahí en todo lado, a veces me topo a los chicos de los comités en cualquier espacio y es interesante ver cómo solo preguntándoles y respaldándoles y ayudándoles se ha logrado toda esa participación que tenemos ahora. Esta es una de las soluciones, escuchar, preguntar y poder respaldar y actualizar la oferta programática. Yo espero en este segundo semestre poder tener una mayor apertura hacia los jóvenes y poder escuchar para poder solucionar las problemáticas que dentro de sus realidades ellos están intentando. Igual si tiene una pregunta puntual podemos conversar para poder ayudar, porque muchas veces también y es algo que hemos visto mil veces cuando me reúno con los chicos, la respuesta es *“es que tengo equis problemática con tal ministerio, tal Institución vamos y no nos ponen atención, llamamos y nadie nos contesta, enviamos correos y nadie contesta”* y mi respuesta con ellos siempre ha sido, *“si ustedes mandan un correo, y si ustedes llaman y no le contestan me avisan inmediatamente”* porque todos los chicos tienen *mi número de WhatsApp* es algo que he tratado de poder aperturar darles mi número. *“¡Ah es que le escribí a tal Ministerio y nadie me respondió!”*, inmediatamente llamo al jerarca y le digo *“estamos con esta situación en tal cantón porfa échame la mano”* y es así como se han solucionado muchas cosas. Si usted como representante le llega alguna notificación o alguna queja me la puede hacer saber y con muchísimo gusto ayudamos a resolverlo.

Al ser las quince horas con veintisiete minutos del día de hoy, se retira de la sesión por unos minutos la Sra. Carla Morales Rojas, representante suplente de MIDEPLAN.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Ahora sí, todos los aportes son muy valiosos y muy oportunos y sé que van inspirar un buen trabajo dentro de la atención especializada. Muchas gracias don Juan Manuel. Vamos a la propuesta de acuerdo que sería dar por conocido el informe que les acabo de entregar, acerca de este grupo, esta población que también doña Patricia nos ayudó claramente a diferenciar, básicamente es dar por recibido el informe. Así que por favor levantar la mano para darlo por recibido. Muchísimas gracias.

ARTÍCULO 07) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME DE LA SITUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA REFERENTE A LAS DIFERENTES POBLACIONES ATENDIDAS, ENTRE ELLAS, PERSONAS MENORES DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY, PRESENTADO POR LA SEÑORA KENNLKY GARZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, **SE ACUERDA:** 1. AGRADECER A LA SEÑORA KENNLKY GARZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA LA



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESENTACIÓN EFECTUADA. 2. DAR POR CONOCIDO Y ANALIZADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Al ser las quince horas con treinta minutos del día de hoy, se retira de la sesión el Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Al ser las quince horas con treinta minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Carla Morales Rojas, representante suplente de MIDEPLAN.

8. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena: Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de los Pueblos Indígenas

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): A continuación, vamos a ir directo al informe. Le damos la palabra a la compañera. Acuérdense que este Consejo, determinó hay un amparo ese amparo nos emplazó como Consejo, ese amparo nos dijo que continuaríamos y llevaríamos a cabo la consulta, el tema de niñez y adolescencia en el marco de la política de pueblos indígenas, literalmente dicho por el amparo. Por lo que acordamos en este Consejo que íbamos a tener informes mensuales para ver el avance, y por eso la compañera el día de hoy nos lo entrega, gracias compañera.

Sra. Valeria Marín León, del Ministerio de Justicia y Paz (MJP): Muy buenas tardes y muchas gracias por el espacio, ya bien lo mencionó la señora presidenta, el objetivo de este informe es presentar en este caso lo que serían los avances o las versiones realizadas durante el mes de junio y julio del presente año. Como punto de agenda, tuvimos un criterio informativo en el territorio indígena de Maleku, que se encuentra en la zona norte del país. Actividades previas en el bloque del Caribe, ahorita les explico propiamente qué son las actividades previas y la actualización del plan de consulta de edición de Abrojo Montezuma.

Como ven, esos son los territorios visitados, el territorio Maleku, Talamanca Bribri, Kékoldi, y Abrojo Montezuma. Nada más para conceptualizar un poco el territorio Maleku se encuentra en la provincia de Alajuela, en el cantón de Guatuso, el idioma propiamente que hablan es Maleku, y son considerados una etnia de América propiamente de aquí del continente. Hemos escuchado que bastante de estos territorios tienen conflictos por lo que es la tenencia de tierras, en el caso de Maleku es el territorio que inclusive la población indígena es la que menos control de tierras tiene sobre su propio territorio, entonces eso genera también una dinámica diferenciada, quizás a otros



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

territorios indígenas, puesto que la mayoría de personas quienes manejan sus tierras son personas no indígenas.

Aquí propiamente se realizó, lo que sería un primer acercamiento en todas las entidades informativas que nosotros realizamos, entregamos un material de apoyo impreso a color, dependiendo si la población es mayor o menor ahí agrandamos la alerta o adaptamos propiamente el material para estas personas entregamos lo que sería el borrador de la Política Pública muy importante este también que se entrega parte de lo que es la consolidación que integra todo este instrumento de otros instrumentos de política pública, de instituciones que participan en el proceso de consulta dentro de ellos el PANI, el MINAE, el Ministerio de Cultura y Juventud y otras instituciones, dentro de estos materiales, un resumen Ejecutivo propiamente de lo que es la política pública con las acciones estratégicas, y ya sea un folleto informativo e infografías que hemos notado también que facilita la comprensión propiamente del instrumento de política pública para los pueblos indígenas. Seguidamente también hicimos un recopilado que sería en el territorio de Talamanca Bribri este territorio se encuentra en la provincia de Limón, está ubicado en este sector que está casi colindando con Panamá, pertenece al pueblo Bribri y el idioma ahí se habla mucho el idioma Bribri en realidad la mayoría de personas solo conservan ese idioma, por lo tanto, su escritura se está promoviendo, sin embargo, usualmente se imparte de manera oral.

En este territorio, lo que se hizo básicamente igual un razonamiento con una actividad previa tanto Talamanca Bribri como Alto del Chirripó son los únicos dos territorios de los veinticuatro del país que no están bajo o cobijados con el decreto del mecanismo general de consulta.

¿Esto qué significa? que propiamente no se adhieren a lo que sería los pasos del mecanismo general de consulta, sino que este mismo territorio es el encargado de crear un plan de consulta, propiamente la reunión sería como objetivo, igual informar los avances que se han realizado o los cambios que ha tenido el instrumento y como acuerdo se generó el mismo territorio por su dinámica, valga la redundancia se tiene treinta y dos comunidades y es el territorio con más personas indígenas, entonces es bastante extenso y aparte de esta peculiaridad que no tienen el mecanismo general de consulta, ellos decidieron atendernos en otra reunión que está próxima a agendarse, con el objetivo de propiamente ellos, plantean una metodología.

Posteriormente, también en el bloque del Caribe, nos reunimos con el territorio indígena Kékoldi en un primer acercamiento en este caso se planteó igual la necesidad de realizar ajustes en el plan de consulta e informar el avance de la política pública. Con el territorio Kékoldi también ya tenemos agendada una próxima reunión en la cual vamos propiamente a formalizar lo que sería el acta de audición. Así le hemos nombrado, pero básicamente es actualizar los planes de consulta que se suscribieron en el 2021 y que por dinámicas de cambio inclusive de cantidad de población cambios de territorio desde el 2021 al 2025 hemos estado actualizando estos planes para



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

propriadamente tener un poco más de precisión a la hora de la logística y los requerimientos de la población para revisar estos planes de consulta.

Por último, también nos reunimos en el territorio Abrojo Montezuma, en este territorio al igual que en los otros que hemos venido avanzando, concluimos lo que sería la actualización del plan de consulta que le venía explicando, con una participación bastante amplia y realmente provechosa, igual quedaron algunos elementos por definirse, es usualmente en la dinámica de los territorios que tal vez no saben propiadamente cotizar cuánto cobra un asesor, un traductor, estos elementos cuando los mencionamos en el informe es que ellos quedan pendientes por dar la información y posteriormente ya nosotros terminamos de hacer el cálculo del plan de consulta. Así se ve la calendarización de estos dos meses, tuvimos cuatro acercamientos con territorios indígenas, tres talleres informativos y una actualización del Plan de Consulta. Eso sería, gracias y cualquier duda también.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Gracias, alguna pregunta o comentario. Sí don Dirk.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Gracias presidenta, la contraloría nos había dado un plazo, con respecto a ese cronograma ¿vamos avanzando en forma adecuada?

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): No por razones que supera este Consejo nacional de Niñez y Adolescencia. Recordemos que la Sala, recordemos el mecanismo 169 el convenio y que de ahí emana este mecanismo. El mecanismo lo dirige, está suscrito al Ministerio de Justicia y Paz y acá hay una Comisión que tampoco es tan robusta y que tiene que llevar a cabo toda esta logística para que se respeten los pasos, además hay unas reglas que se deben cumplir para anotar el mecanismo y debe haber siempre consenso y mucho respeto a cada pueblo y su cosmovisión, de manera que el mecanismo se ajuste a esto.

Eso en sí mismo, ya casi se parece a CONACOES. Eso en sí mismo involucra algunos retos y desafíos de logística en ponerse de acuerdo y además lo generoso y costoso económicamente que resulta, según los datos que nos han establecido el Ministerio de Justicia, entonces ¿se han cubierto cuántos pueblos o territorios?

Sra. Valeria Marín León, del Ministerio de Justicia y Paz (MJP): Sí, tal vez ahí complementando la explicación son 24 territorios, todos cuando Vice-Paz retoma lo que sería este proceso, todos terminaron hasta la fase 3, son 8 fases para todos, terminaron hasta la fase 3 los 24 territorios.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Lo que hemos venido nosotros haciendo, justamente, es la actualización de estos planes de consulta, no estamos repitiendo la fase 3 porque ya se hizo, pero como quedó hasta el 2021, nuestra tarea ha sido poder actualizar estos planes e ir desarrollando, como ya lo hicimos con China Kichá, Ujarrás, con Rey Curré las fases 4, 5 y 6 por dinámica del territorio como lo mencionaba, muchos de estos territorios el acceso es difícil, hablemos de Kékoldi básicamente caminando 2 días o con helicóptero en otros territorios que han decidido pausar el proceso por decisiones internas, conflictivas de gobernanza a lo interno, ajustándonos a los calendarios, por ejemplo hay otros territorios que están ahorita en escogencia en Junta Directiva, nos han dicho, *“preferimos que venga la nueva Junta que se instalen y ya después posteriormente los recibimos”* para que el plan de consulta, por decirlo así está autorizado con los nuevos miembros y no con los antiguos, y que haya tal vez un traslape de información, todas estas dinámicas, pues obviamente genera multiplíquelo por 24 obviamente una agenda que significa un presupuesto. Inicialmente el Vice-Paz, decidió un financiamiento del BIP como es de su conocimiento para una primera fase, nosotros nos encontramos igual, buscando todas las posibilidades de financiamiento por los cuales hemos venido actualizando sus planes para la hora de pedir los préstamos o la colaboración sepamos en qué vamos a invertir el dinero, entonces estábamos como en esa fase de esperar, igual lo que sería la sala le pide al PANI la conclusión en un año y dentro de este plazo es del que estamos trabajando tanto Vice-Paz hasta que nos alcance en lo que sería el avance de la política pública y la consolidación y el proceso de consulta propiamente de las otras instituciones.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Gracias compañera, solo que no es al PANI, sino al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Como esto del amparo, la Sala lo enmarca en la política de los pueblos indígenas, este Consejo no se puede deslindar y coger camino propio, sino que tenemos que ir de la mano de quienes lideran el proceso y el proceso está ahorita en esta fase, entonces si bien entendí los 24 hasta fase 3, hay otros que llegaron paso 6, hay otros que se han detenido, no es un camino ni un proceso homogéneo, llegando el momento y el plazo tendrá este Consejo que generar las explicaciones correspondientes por factores que al amarrarnos la falda de esta forma, estamos casados, estamos matrimoniados con el Ministerio de Justicia y Paz e ir de la mano con la aplicación del mecanismo no podemos avanzar, debemos ir caminar juntitos, estamos supeditados o condicionados, tendremos justamente estos informes mensuales que busca ir generando una evidencia y unos insumos a partir de los cuales podamos explicar, como Consejo, todas las actuaciones que hemos hecho, todos los avances que se ha hecho en la aplicación del mecanismo y dónde estamos y un cronograma de los pasos que destinarían otra vez de la manos del Ministerio de Justicia y Paz. Pero ese es el escenario mismo.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Gracias, Sra. Presidenta.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy Bien. La propuesta de acuerdo sería dar por recibido el informe del proceso de consulta de la Política Pública de Pueblos Indígenas presentado por la Sra. Valeria Marín León asesora del Viceministerio de Paz y solicitar a la Comisión para la Consulta Indígena que tiene a cargo el proceso de consulta a la niñez y a la adolescencia indígena y sus familias presentar un informe sobre el estado actual del proceso, en la próxima sesión ordinaria algo que se va ir repitiendo mensualmente. Favor levantar la mano para la aprobación.

ARTÍCULO 08) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PRESENTADO POR LA SEÑORA VALERIA MARÍN LEÓN, ASESORA DEL VICEMINISTERIO DE PAZ DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025. 2. TRASLADAR EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA COMISIÓN PARA LA CONSULTA INDÍGENA QUE TIENE A CARGO EL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS. 3. SOLICITAR A LA COMISIÓN PARA LA CONSULTA INDÍGENA QUE TIENE A CARGO EL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

9. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del CNNA establecidos en el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036 y propuesta de solicitud de modificaciones.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muchísimas gracias. Ya casi estamos terminando, vamos con la propuesta seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Consejo de niñez y adolescencia establecidos en el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036 y la propuesta de solicitud de modificaciones. Esto va ser muy rápido, muy ejecutivo y muy puntual, solo acuérdense que el modelo de gestión de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia de la mano con el asesoramiento con MIDEPLAN estableció un mecanismo mediante el cual las instituciones en un momento dado cada año podrán mediante un mecanismo y un formato específico y de manera justificada llevar al Consejo una solicitud de modificación de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

la política que son analizadas y traídas luego acá para ver si este Consejo aprueba o no. La política es un instrumento vivo y dinámico que además se nutre y ya tiene después de un año de empezar a caminar varios insumos que suponen ecualizarla en atención e identificación de cosas que las mismas instituciones han identificado que hay que afinar, una cosa es escribirla y otra es echarla andar. El día de hoy tenemos acá el seguimiento de cumplimiento de los compromisos y también un poco lo que nos han trasladado para analizar este Consejo para poderla ajustar y que la política sea más efectiva. Carmen.

Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, de la STCNNA: Sí los compromisos del Consejo en este plan fueron 11 compromisos contemplados en los 3 ejes estratégicos: Institucionalidad Democrática, Vida en Familia y Comunidad y Protección Especial. El estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, que está diseñado de manera participativa y aprobado para la meta del 2026, esa se mantiene y tenemos acciones que se han realizado en torno a este compromiso, como es la continuación de reuniones con la UAPINA para iniciar la gestión del proceso, acercamiento con UNICEF para apoyar la elaboración del estudio y se proyecta elaborar la metodología en agosto y septiembre del 2026.

La estrategia para la revisión de la actualización de la principal normativa nacional vigente en materia de niñez y adolescencia, a la luz de los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, diseñada de manera participativa y aprobada tenemos la meta para el 2025 y las acciones que se han generado en torno a eso se proyecta laborar la estrategia entre julio y noviembre del 2025 estamos apenas.

A partir del mes de julio del 2025 se incorpora al equipo de la Secretaría Técnica una persona profesional en Derecho, ya lo tenemos está aquí con nosotros. La implementación de la estrategia se tiene prevista ya para partir del 2026. La Hoja de Ruta para la revisión y actualización del código de niñez y adolescencia, diseñada de manera participativa y aprobada se tenía como meta para esta política para el 2025, pero qué acciones hemos hecho para ir actualizando e ir manejando los procesos. La presentación del proceso de reforma del Código de Niñez y Adolescencia del Núcleo de Trabajo en violencias hacia los niños, niñas y adolescentes, no sé si recuerdan lo que tuvimos allá en el Centro de Cultura la participación de la señora Virginia Murillo de DNI. El Consejo en la sesión 06-2025 del 24 de junio acordó solicitar a la secretaria la elaboración de una propuesta de articulación y de trabajo conjunto. La Secretaría Técnica se encuentra ya revisando esa propuesta remitida por el Núcleo de Trabajo en violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, y la Secretaría participa ya actualmente en reuniones del Núcleo de Trabajo en violencia hacia los niños, niñas y adolescentes sobre este tema, para ir adelantando ya esa hoja de ruta y esa revisión.

El Plan para la promoción de las maternidades y paternidades sensibles responsable diseñado de manera participativa y aprobado. Meta 2026 acciones coordinación de la reunión con INAMU y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PANI para iniciar las gestiones en proceso, aquí está la compañera que vamos a tener reunión mañana, por cierto, y se proyecta contar con ese plan para el 2026.

El informe anual de seguimiento a la implementación del Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial 2022-2025, aprobada, meta al 2025, es solicitud de reporte a las instituciones para la elaboración del informe del Plan, ya se hizo. La Secretaría brinda apoyo técnico a la Secretaría de CONACOES para la elaboración de este informe y se proyecta contar con ese informe del Plan en este año 2025.

El nuevo Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial, diseñado de manera participativa, es un Plan, la meta es al 2026, ya cuando tengamos el anterior, la Secretaría va a brindar apoyo técnico a la Secretaría de la CONACOES, para la elaboración de este nuevo plan y se proyecta contar con este plan para el 2026. Tenemos la hoja de ruta para el diseño de formulación y seguimiento de un modelo de acompañamiento dirigido a personas adolescentes que han requerido protección especial para garantizar el abordaje integral posterior a su mayoría de edad, diseñada de manera participativa y aprobado y aquí la meta sería 2025. ¡Que montón de metas nos pusimos para este Consejo principalmente para este 2025!

Las acciones que se han realizado a la fecha se proyectan: laborar la estrategia entre agosto y diciembre de 2025, coordinación con reuniones con instituciones y organizaciones para iniciar la gestión de este proceso. Ahora sí, entremos en materia, ¿cuáles son los compromisos del Consejo y la solicitud de modificación?

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Nada más para aclarar, yo hice una introducción, el Consejo es como una institución más dentro de la política. Esas son las propuestas del Consejo de sí mismo dentro de la política.

Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, de la STCNNA: Y son 11 compromisos. Aquí sí, ya vienen las modificaciones que nosotros como Consejo necesitamos aprobar, porque hay situaciones que aun cuando nada está escrito en piedra y cuesta que hallan acciones contundentes que puedan realizarse en un lapso, entonces hemos tenido que pedir modificaciones a los integrantes de este Consejo.

Tenemos el informe anual de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño que ya está aprobado, y aquí la meta pactada estaba para el 2025, ahora necesitamos una modificación 2026, pero vamos a decir la justificación del porqué.

Como todos sabemos que durante el 2025 la Comisión de Seguimiento ha estado dedicada tanto a la consolidación de esta comisión, como un proceso de sensibilización y capacitación para que la institucionalidad costarricense se reconozca como parte de la construcción de este informe país, porque antes era solo el PANI que elaboraba ese informe y lo presentaba, y logra identificar aquellas observaciones que son atinentes a cada institución, además, se está desarrollando la



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

metodología para efectuar la identificación de responsabilidades para la atención de las observaciones del Comité de los Derechos del Niño. Sabemos muy bien que este año en setiembre se tenía que entregar el informe país en materia, pero estamos claros que el Comité de los Derechos del Niño todavía no se ha pronunciado para hacer esa elaboración, esa construcción, por eso tenemos que hacer una modificación porque lo teníamos para entrega en setiembre 2025.

Ese informe país, este cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño pactadas para el 2025 en setiembre sufre modificaciones, pero le tenemos que poner un cero, porque no tenemos todavía la lista de cuestiones, el Comité de los Derechos del Niño, todavía no nos ha dicho qué fecha, qué tiempo nos lo va a pedir, por lo que no podríamos nosotros decir 2026, 2027 o 2028 no lo sabemos. En cuanto lleguen esas solicitudes al Comité de los Derechos del Niño, ahí sí le vamos a poner fecha. Por disposiciones del Comité de los Derechos del Niño, el país no debe presentar en el 2025 el informe país, sino hasta que se dé la apertura del proceso para la recepción de dicho informe de la sociedad civil y se indique al estado a participar.

Ahora tenemos el Plan de fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, diseñado de manera participativa y aprobado. Nosotros somos la cabeza de este gran Sistema Nacional de Protección, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

La meta pactada 2025, modificación de la meta al 2027 ¿Por qué? Porque la elaboración del plan es un proceso complejo que requiere de un análisis interinstitucional e intersectorial, no es jugando, el gran Sistema de Protección. Durante el 2025 la Secretaría Técnica del Consejo tuvo cambios significativos en la integración, coordinación y organización, que implicó un proceso de ajuste en cuanto a la distribución del trabajo, eso también afectó y la incorporación de una persona profesional del equipo que contempla el proceso continuo de inducción, porque hay que explicar todos los procesos que lleva, es un desafío.

El informe semestral de seguimiento a la implementación del plan para el fortalecimiento de ese Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, que está aprobado. La meta pactada dice 2026, pero como le digo, la modificación de esa meta va al 2028, ¿por qué?, porque esta meta ya se cambió al 2027 en el indicador, por supuesto, cuando se tenga que entregar el plan, es un año después.

Luego tenemos el susodicho premio a los medios de comunicación destacados en la función social de promover los derechos de la niñez y la adolescencia. ¡Dice, meta pactada 2025! Pero la modificación de la meta va a sufrir una afectación al 2027 y les voy a decir porqué. Primero, se encuentra en proceso del análisis del establecido en el Código de Niñez y Adolescencia, referente a la entrega de un premio a los medios de comunicación y a la elaboración de una propuesta para su cumplimiento, se está haciendo un análisis completo. El Consejo no cuenta con presupuesto



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

propio, nunca lo ha tenido. Entonces para la entrega de ese premio, se está haciendo todo un análisis para ver si lo que se requiere es una modificación en la misma reforma del Código de ese artículo, de cómo se podía entregar ese premio... estamos en análisis por ahora.

Luego tendríamos el Plan Nacional de Acción para la Prevención de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad, diseñado de manera participativa y aprobado, la meta está al 2025. La modificación en el indicador porque ustedes saben, hemos tenido un montón de encuentros, de sesiones, sobre este tema y el Plan Nacional de Acción para la Atención Integral de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad, diseñado de manera participativa, aprobada, sufrió en su estructura, y en su visión, sobre la prevención todo lo que hablamos. La justificación es que, en razón de la aprobación de los cambios solicitados por la CONASPE al Consejo en su nombre, objetivo general y objetivos específicos, limitando su accionar en la atención exclusivamente lleva a ese cambio y es una modificación hasta en la política. Los cambios afectan, ese compromiso del Consejo y la parte de prevención será asumida por SINAPRE como ustedes lo establecieron en ese acuerdo en la última ocasión. Yo creo que por tal razón se acuerda...

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Comentarios o consultas, don Dirk.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Gracias, Sra. Presidenta, una cosa de forma, yo no le pondría "ser", le pondría "por definir", "ser" pareciera como que ya no hay que hacerlo, es muy de forma. En el reconocimiento a la prensa, yo había sugerido hace algún tiempo que buscáramos otra institución, otras premiaciones o reconocimientos más bien que se hacen y que dentro de esos reconocimientos haya uno que sea sin presupuesto adicional nos podemos apegar a algo que ya existe, que podemos analizar, creo que el Ministerio de Cultura tiene un reconocimiento que se da a los medios o me equivoco, ¿verdad que sí?, quizás meterlo como entre esos, sería que se dé un reconocimiento específicamente a artículos o a investigaciones que hallan abordado el tema de niñez y adolescencia en una forma adecuada.

Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, de la STCNNA: Pero ese es en efectivo.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Pero habría muchísimo tema de presupuesto, además es una obligación porque eso está en el Código, no es que, si podemos hacerlo o no, lo que creo es que tenemos que ser más creativos de buscar otras opciones de hacerlo.

Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, de la STCNNA: Pero sí se requeriría la reforma al Código, porque, así como está establecido el artículo, me parece que en la reforma que se haga al Código, sería establecer un tipo de reconocimiento que no sea en efectivo.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Hay una mesa de trabajo don Dirk, justamente lo que usted está planteando para idear cuál es el camino más efectivo para cumplir lo que dice Código de Niñez y Adolescencia, quizá generando alguna variación, porque es muy taxativo la forma de reconocimiento. Toda mesa está analizando, porque no queremos incumplir, pero la forma ha sido una limitación y nos deja en cero y en cero y en cero por ciertas variables, estamos analizando una modificación de ese artículo para que sea factible y posible y no sujeta a varios factores que han hecho imposibilitar la entrega de la mismas, entre ellas la posibilidad de aliarnos con otra institución que tenga más versatilidad y flexibilidad en el tema presupuestario, pero es algo que esta mesa de trabajo nos tiene que entregar, pero nos tira abajo el cumplimiento de la política, porque no se entregó el año pasado, no se entregó este año, porque no hemos resuelto el entuerto y no ha habido plata tampoco, es por eso dijimos que no podemos seguir así, pero está en el Código. Entonces mesa de trabajo dilucide el camino para hacerlo posible, esa es la modificación.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Y no sólo está en el Código sino ahora de todo lo que hemos hablado, hay una muy especial necesidad de que estos temas se aborden en los medios de una forma adecuada, bien decíamos que el enfoque no sea siempre negativo sino reforzar lo positivo. No solo hay que cumplir lo del Código, sino que estratégicamente mi opinión es algo muy importante que los medios aborden los temas de niñez y adolescencia de una forma mucho mejor.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): De hecho para que sepan los compañeros cuando PANI lo ha llevado a cabo se hace toda una contratación, es un proceso, se les sensibiliza, se les capacita, se orientan los temas, no se decide por ellos, para que el producto sea científico y de calidad, es todo un proceso, creo que dura todo un año a la entrega.

Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, de la STCNNA: Es toda una logística.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Es toda una logística.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Finalmente, y usted lo mencionó al principio de la sesión, me parece muy atinado porque pareciera que falta mucho tiempo, pero siempre que en este Consejo hemos tenido que vivir el tema de transición, de un Gobierno a otro y aún en tiempos en donde los partidos van, esas transiciones pegan muy duro en el Consejo. Yo creo que lo más temprano que nos hemos reunido luego de una transición de Gobierno es en octubre, y aún la Sociedad Civil que somos los que prevalecemos, hacemos alguna



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

incidencia para que la transición sea más fácil para que haya algún tema de conformación y nombramiento de los jefes que hace que muy probablemente el próximo año, este Consejo, por lo menos hasta septiembre vuelva a sesionar después de mayo por lo menos esa ha sido la experiencia desde que existe este Consejo. Me parece muy atinado un comentario que usted hizo, pero que quisiera enfatizar, y especialmente ahora que vemos esto, que ya tenemos que ir pensando en esa transición y cómo mantenemos el compromiso que como Consejo tenemos, de que los acuerdos que vayamos tomando ahora tomen en cuenta que va a haber una transición política y que eso puede traer una lentitud de cosas de la política y del plan de acción el próximo año, yo sé que eso le corresponderá al nuevo gobierno pero creo que nosotros que estamos aquí sentados desde ya, podríamos ir pensando en eso.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Me parece una muy buena observación. De hecho, podríamos dejar un plan de contingencia para ese “punto muerto”, para que las comisiones específicas no dejen de trabajar, para que no se deje de avanzar y esa primera sesión que sea un avance de algo que no se dejó de trabajar, porque no todos cambian, los equipos técnicos que operan siguen funcionando, pero tendríamos que anticipar y generar tal vez, Bruno alguna estrategia, tal vez plantearlo como un punto para la próxima agenda, generar una estrategia para reducir los riesgos de esos “puntos muertos” y la afectación de la política pública y todo lo de este Consejo, en los tiempos de cambio. Y uniendo eso con esto, una bonita herencia también para la nueva conformación de este Consejo, es que ya tengamos luz sobre cómo vamos a funcionar con la entrega, es decir, un criterio que lo podamos tener a ver cómo lo vamos a resolver. Alguien con otra pregunta o comentario.

La propuesta de acuerdo es dar por conocido y recibido el seguimiento al cumplimiento a los compromisos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia establecidos en el plan de la política 2024-2036 y aprobar la propuesta de solicitud de modificaciones de los compromisos del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia en el Plan de Acción de la misma política y atendiendo las observaciones aquí planteadas, entre ellas poner este punto en la agenda, y poder procurar tener el criterio de esta mesa de trabajo para lo que es el premio para poderlo dejar resuelto. Favor levantar la mano. Perfecto muchísimas gracias.

ARTÍCULO 09) APARTE 01)

CONOCIDO EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 Y LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES, PRESENTADO POR LA SEÑORA CARMEN CARLUCCI DI STASI DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA: 1. DAR POR**



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

RECIBIDO Y CONOCIDO EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. 2. APROBAR LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES A LOS COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

10. Propuesta de efectuar una sesión extraordinaria el día 12 de agosto de 2025.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): El punto que sigue y final es que podamos aprobar la realización de una sesión extraordinaria de este Consejo del día 12 de agosto a la 01: 00 de la tarde en modalidad virtual. Y los temas serían:

- a) Reporte de estado del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- b) Informe sobre la participación institucional en los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
- c) Presentación del informe de las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados 2024 de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.

Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro de Cultura y Juventud MCJ: Ese día tenemos congreso de Juventudes y tenemos evento todo el día, y muchos de los que están acá participan.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Podemos aprobar una sesión extraordinaria y decirle a la Secretaría que nos mande unas opciones de fecha, ¿les parece? Favor levantar la mano, muy bien.

ARTÍCULO 10) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE EFECTUAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MES DE AGOSTO DE 2025, EN MODALIDAD VIRTUAL, MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS, SE ACUERDA: EFECTUAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MES DE AGOSTO DE 2025, EN MODALIDAD VIRTUAL, MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS, A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: 1. REPORTE DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. 2. INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

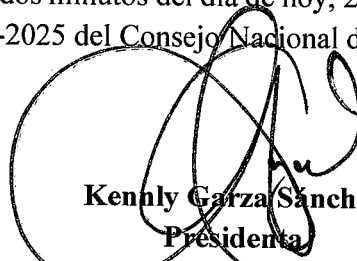
11. Correspondencia.

a. Oficio PANI-OPDI-OF-0213-2025 del 30 de junio de 2025

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): En correspondencia avisar que llegó el Oficio PANI-OPDI-OF-0213-2025 del 30 de junio de 2025, referente a la entrega de las fichas técnicas de los indicadores de los compromisos contenidos en el primer plan de acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Un tema que ustedes recibieron en el correo, es nada más informativo.

12. Puntos varios: --

Al ser las dieciséis horas con dos minutos del día de hoy, 29 de julio de 2025, se da por finalizada la sesión ordinaria CNNA 07-2025 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.


Kennly Garza Sánchez
Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia



